

LO QUE VIENE

APS



*Juicio a
la justicia
por Patricia Verdugo*

Abril 1990 \$490 (IVA incluido). Recargo flete I, II y XII regiones: \$40.

Este es un especial sobre

la verdad de los

desaparecidos

(los nuevos antecedentes)

Nuevo Video Ornitorrinco

La defensa del GENERAL LEIGH



JAIME CELEDÓN
actor y publicista



ANDRÉS ALLAMAND
Secretario General
de Renovación Nacional



SERGIO BITAR
Ex ministro de minería
del gobierno de la UP



RICARDO CLARO
Abogado y empresario



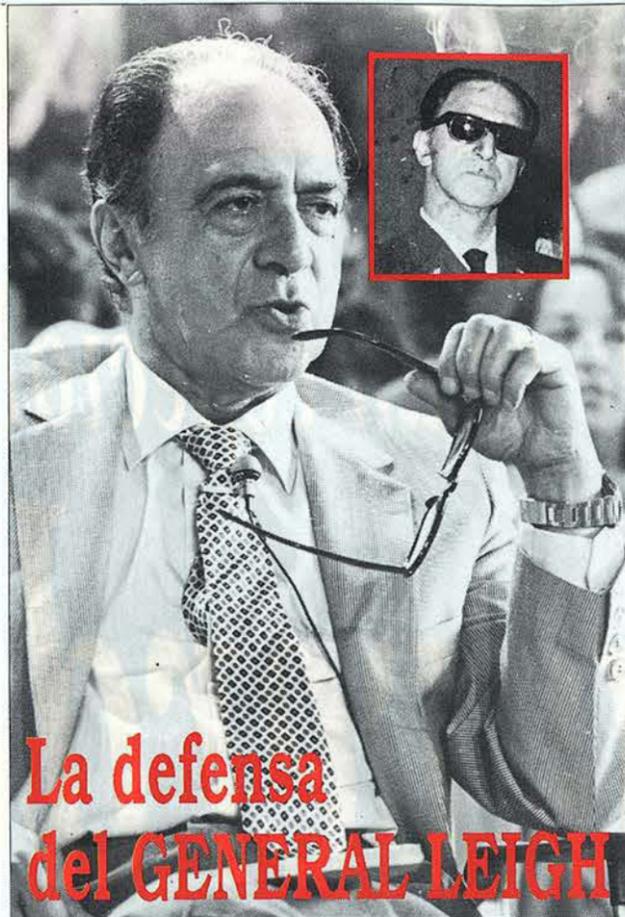
JUAN AGUSTÍN FIGUEROA
Ministro de Agricultura



RICARDO LAGOS
Ministro de Educación



ALEJANDRO FOXLEY
Ministro de Hacienda



La defensa del GENERAL LEIGH

El general Leigh debate con Ricardo Lagos, Alejandro Foxley, Sergio Bitar, Andrés Allamand, Ricardo Claro y Juan Agustín Figueroa. Conduce: Jaime Celedón

Este es un documento exclusivo, filmado el 26 de diciembre de 1985, en el que el general Gustavo Leigh, da cuenta -ante un grupo de políticos y empresarios de destacada trayectoria- de su actuación en el golpe militar de 1973 y de su participación en la Junta Militar de Gobierno.

© ORNITORRINCO Inscripción Nº 76.277. Departamento de Derechos Intelectuales, Santiago de Chile MCMXX.
ADVERTENCIA: ORNITORRINCO Ltda. advierte que queda prohibida cualquier forma de utilización total o parcial sin autorización, tales como copias y reducciones así como su exhibición o difusión pública a través de cualquier sistema. La violación de cualquiera de estos derechos implicará responsabilidades para el infractor que podrá dar lugar a sanciones civiles y penales (Ley 17.336 modificada por Ley 18.440)

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS ORNITORRINCO LTDA.
FONO: 377271 FAX 66337721 SANTIAGO CHILE.

Diseño y Producción: EQUUS
Editorial Interamericana

El general Leigh respondió en un foro prohibido para la televisión, a las preguntas de destacados políticos y empresarios -que ahora ocupan importantes cargos públicos- sobre el bombardeo a La Moneda y supuestas violaciones a los derechos humanos.

DISTRIBUYE TRANSEUROPA



¡Pídale en su video club!

APSI

Compromiso de todos

El desaparecimiento de personas durante el pasado régimen militar es un problema ineludible de enfrentar y resolver en la recién conquistada democracia. Ninguna consideración sobre el bien común general, o las aspiraciones de reencuentro y reconciliación, pueden subordinar el legítimo derecho de sus familiares a saber la verdad de lo ocurrido con las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

El desaparecimiento de personas arrestadas por los servicios de seguridad del régimen anterior no es un costo inevitable de las convulsiones que sucedieron al golpe militar. Tampoco corresponde a excesos o abusos de funcionarios individuales. Está sobradamente comprobado, según las investigaciones judiciales que se han desarrollado, que se trató de un método represivo, usado masivamente por los servicios de seguridad entre los años 1974 y 1976, que tiene responsables y ejecutores, algunos de los cuales están perfectamente identificados.

No es el interés individualizarlos para ponerlos como blancos de venganzas privadas que sólo contribuyen a exacerbar el clima de odio y enfrentamientos que heredamos del período anterior. Lo verdaderamente importante es que estas personas colaboren con la sociedad para esclarecer la suerte de los detenidos-desaparecidos.

Sin embargo el problema de las detenidos-desaparecidos no sólo dice relación con las responsabilidades directas de los autores de estos delitos. Es un deber de toda la sociedad. De la justicia, que en su oportunidad no fue capaz de cautelar los derechos esenciales de las víctimas; de la prensa, que en algunos casos no sólo silenció sino que encubrió y justificó tales excesos; y de muchos que callaron o no quisieron saber.

Hoy, de lo que se trata es de intentar reparar, en lo que sea posible, el daño causado a cientos de hombres y mujeres que no cometieron otro delito que haber sido opositores al régimen militar y que estuvieron dispuestos a defender sus convicciones. Reparar también el daño causado a sus familiares, esposas, madres, padres e hijos, que han debido vivir en la incertidumbre y búsqueda incesante durante quince años, con el consiguiente sufrimiento y desgaste psicológico. Y por último mitigar en parte el efecto que estas prácticas aberrantes han causado a nuestra convivencia social en donde primó el terror, el odio y la violencia.

Este es un número especial de revista APSI sobre los detenidos-desaparecidos, en el que pretendemos replantear el problema, aportando testimonios de familiares; antecedentes sobre los hechos y opiniones sobre la manera de enfrentar esta dramática situación. Estamos convencidos de que no habrá verdadera reconciliación mientras como país no seamos capaces de encontrar una solución de fondo, que conforme -más que satisfaga- a los familiares directamente involucrados, y que permita cicatrizar esta herida. •

Nº 345 - AÑO XV
Especial de abril de 1990

Director y representante legal

Marcelo Contreras

Director adjunto

Sergio Marras

Gerente general

Fernando Villagrán

Editor general

Rafael Otano

Editora de Especiales

Elena Gaete

Colaboradores

Claudia Lanzarotti,

Graciela Ortega, Marieta

Santis, Patricia Verdugo,

Remigio Cuadros

Fotografía

Inés Paulino, Luis Velocci

Diseño gráfico

Vesna Sekulovic

Carlos Altamirano

Montaje

Fernando Sanz

Composición

Ana Chandía

Publicidad: Gerente de ventas

Ximena Tormo

Ejecutivo de cuenta

Consuelo Suárez

Documentación

Francisco Quinteros

Servicios internacionales

Agence France Presse,

Brecha, Cambio 16,

L'Événement du Jeudi,

Inter Press Service,

Le Monde, Le Nouvel

Observateur, El País,

El Periodista, South, Tempo.

Administración

María Elena Pérez

Secretaría

Verónica Lagos

Recepción

Ana María Olivares

Auxiliares

Nicanor Teuquill, Carlos

Bezanilla, Rubén Abarca

Suscripciones

Carlos Ruiz (jefe),

Laura Arcos

Redacción y administración

Alberto Reyes 032

(Providencia). Teléfonos:

775643 - 775450 - 351239.

Fax: 377271. Casilla 9896,

Correo Central,

Santiago de Chile.

Impresión

Antártica S.A., que sólo

actúa como impresor.

ISSN 0716 - 1212

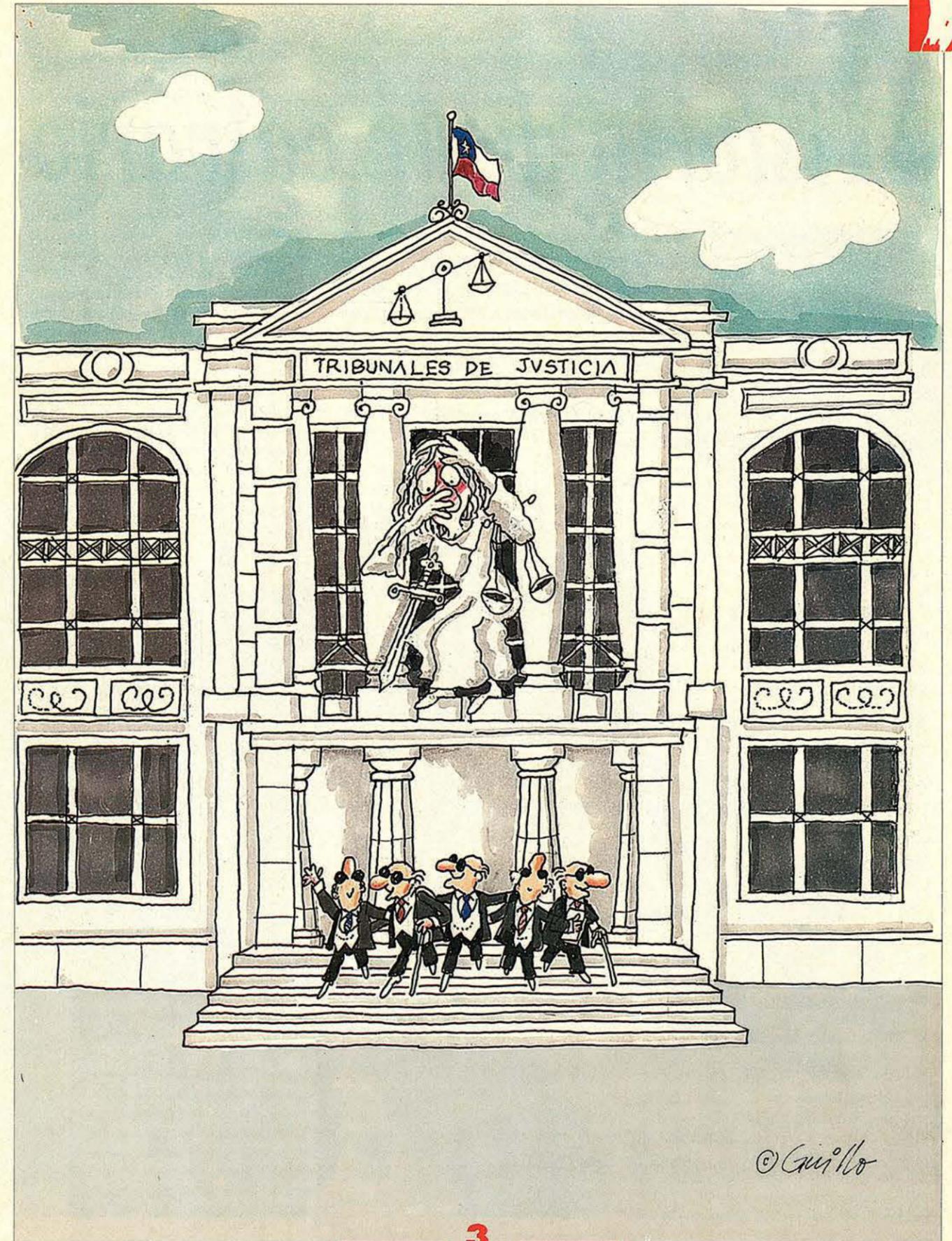
00000632 000015 000013



ESTAR CON LOS TIEMPOS

SE APROXIMA UN TIEMPO NUEVO,
UN BUEN TIEMPO,
EL TIEMPO NUESTRO,
DE LA GENTE,
EL TIEMPO DE

Fortín
MAPOCHO



© Guillo

Detenidos desaparecidos

Historia de un calvario

Temerosos y desorientados al comienzo, los familiares de los desaparecidos buscaron siempre una respuesta que aún no llega. Se organizaron, hicieron múltiples manifestaciones públicas de denuncia y han sobrellevado, al mismo tiempo, el dolor de una experiencia inédita en nuestro país. En las siguientes páginas se describe el modo en que se aplicó el siniestro método, los recintos clandestinos de detención, los tormentos a los detenidos y los hallazgos de cadáveres. Se incluyen además estadísticas de un drama que finalmente parece estar comenzando a ser asumido por el país entero.

Graciela Ortega

Iván se sentó, nervioso, esperando atención. Estaba a punto de conocer por completo una parte de la historia de su vida que por años sólo fue una nebulosa con imágenes de violencia y dolor. Los minutos pasaban e Iván sentía que la ansiedad crecía en su interior. Hasta que el temor pudo más y abandonó los vetustos pasillos de la Vicaría de



4

la Solidaridad, donde varias otras personas también aguardaban.

Días después lo intentó de nuevo, obligándose a sí mismo a esperar hasta conocer toda la verdad de lo sucedido a su hermano Carlos, hacía ya 15 años, cuando él sólo tenía 5.

Y lo supo. Las imágenes sueltas de su memoria se fueron ligando unas a otras mientras leía papeles amarillentos. Supo que a Carlos, de sólo 13 años, algún irresponsable le había pedido guardar un arma cargada, poco después del golpe; que jugando con ella, había herido a un niño del vecindario; que lo habían enviado a la Casa de Menores, donde otros internos lo habían golpeado y violado; que asustado y enfermo había huido hasta llegar de nuevo a casa; y que mientras su madre lo cuidaba, la madre del chico herido lo denunció a militares que allanaban el sector.

Los militares irrumpieron con violencia en el hogar de Carlos e Iván Fariña Oyarce el 13 de octubre de 1973. Se llevaron a Carlitos a empujones, afiebrado y llorando de miedo. Desde allí se perdió su rastro, excepto porque algún vecino que lo vio detenido en el recinto naval ubicado en el interior de la Quinta Normal—donde se había instalado el regimiento Yungay de San Felipe—le entregó a doña Josefina el último mensaje del pequeño: "Dígale a mi mamá que me venga a ver porque esta noche me van a matar".

La incertidumbre que Iván arrastró por años se aclaró de algún modo ese día. Le había

El descubrimiento de los restos de 15 campesinos en los hornos de Lonquén, a fines de 1978, abrió muchas conciencias. Las víctimas habían sido denunciadas como detenidas en octubre de 1973.

animado a tomar la iniciativa, el ver en la televisión a esas mujeres bailando solas que mostraba la propaganda del no, en el plebiscito de 1988. "Mi mamá sería una de ellas", se dijo.

Doña Josefina había sido incansable en la búsqueda de su pequeño hijo, hasta que un cáncer la derrotó en 1976. Hizo todo lo que había que hacer. Presentó recurso de amparo, visitó hospitales, comisarías, regimientos, la morgue, el Servicio Nacional de Detenidos...

Como doña Josefina, con miedo, casi en absoluto abandono, tratando de pasar desapercibidos, muchos otros hombres y mujeres comienzan a deambular por la ciudad, buscando. Todos tenían la certeza de que los suyos—hijos, esposos, hermanos—estaba detenidos. Muchos habían sido testigos ellos mismos, o lo vecinos, o compañeros de trabajo. Y comenzaron a golpear puertas.

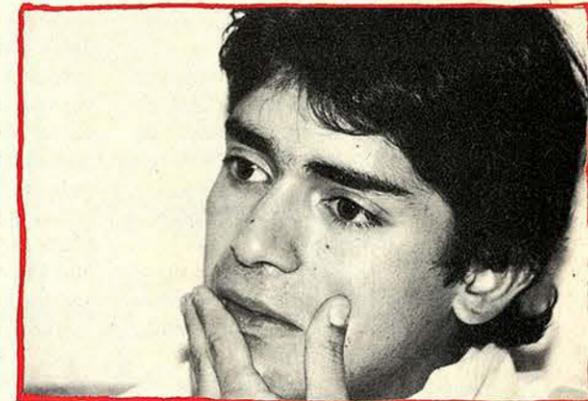
Interminables colas se formaron ante el Servicio Nacional de Detenidos, Sendet, organismo cuya sola existencia daba cuenta de la dimensión que había alcanzado el problema de la represión política. En lo que hasta septiembre de 1973 había sido sede del Congreso Nacional, la pregunta era siempre la misma: "¿Dónde estará mi hijo? Se llama Fulano de Tal...".

En ocasiones hubo suerte y se logró saber el paradero del familiar, pero en innumerables otras la respuesta fue la misma: "No se encuentra detenido", "no figura en las nóminas", "debe preguntar en otro lado".

En las largas esperas se fueron conociendo y comenzaron a conversar sus inquietudes. Ya a compartir la extraña experiencia que iban acumulando. Juan, Héctor, Jacqueline, Roberto, Jorge, Sonia, que habían sido detenidos, no aparecían en ninguna parte...

Un grupo de 20 familiares de personas desaparecidas inició el lento camino de la organización. En marzo de 1975 ya eran 75 personas; en junio los participantes llegaban a 270; hacia fines de 1975 los miembros activos eran 323 personas, cantidad elevada si se considera que el miedo era cosa viva y que los desaparecidos o no ubicados llegaban a unos mil casos, sólo en Santiago.

SE CORRIÓ LA VOZ: "VAYA A SANTA MONICA" Hasta entonces sus clamores eran gritos en el desierto. Pero las iglesias habían tenido desde el comienzo información cierta de lo que pasaba en el país. Los curas, monjas y pastores que trabajaban en las comunidades más pobres sabían lo que el golpe había desata-



Iván Fariña conoció después de 15 años la verdadera historia de su hermano Carlos, detenido y hecho desaparecer cuando apenas tenía 13 años.

do allí. Las iglesias y parroquias locales recibían diariamente docenas de personas afligidas y atemorizadas. Cada una daba la mejor respuesta que podía, pero pronto se dieron cuenta que, separados, los esfuerzos se perdían. Y se organizaron en el Comité de Cooperación para la Paz en Chile. El polémico organismo, convertido después por decisión del Cardenal Silva Henríquez en la Vicaría de la Solidaridad, marcaría los siguientes tres lustros de la vida del país.

El 6 de octubre de 1973 fue su estreno en medio de un temor generalizado y una represión por entonces indiscriminada, que mantenía a unos 7 mil detenidos en el Estadio Nacional.

Entre los afectados se corrió la voz: "Tiene que ir a la calle Santa Mónica. Ahí le van a ayudar". En una vetusta casona del Movimiento Familiar Cristiano, en el número 2338, se dispusieron las primeras acciones. Se organizaron equipos de asistencia; se interpusieron los primeros recursos de amparo y se fueron conociendo las diversas consecuencias humanas que el desaparecimiento trajo a las familias.

Porque aparte del temor y la incertidumbre, surgieron para esas familias los problemas económicos (que se dieron en medio de un empobrecimiento

5

más general. Recuérdese los despidos masivos por razones políticas) y las secuelas psicológicas del trauma vivido.

Muy pronto se hicieron patentes la pérdida de los derechos previsionales y de salud; la carencia de posibilidades de estudio para los hijos; la desnutrición en los hijos y aún en las madres; muchas debieron ingresar al mercado laboral sin tener especialización y no son pocos los casos en que han debido trabajar como asesoras del hogar.

En Latinoamérica el fenómeno se generalizó a partir de la década del 60. Se aplicó primero en Brasil, llegándose en la actualidad a una cifra global de 90 mil detenidos-desaparecidos en el continente, según datos de la Federación Latinoamericana de Familiares.

En Chile, la perspectiva del tiempo y los estudios de unos pocos expertos permiten concluir que hubo dos formas de aplicación del método.

La primera etapa podría fijarse entre el mismo 11 de septiembre de 1973 hasta la creación de la DINA, en junio de 1964. En ese período el desaparecimien-

to es consecuencia de una generalizada represión en el país, llevada a cabo indiscriminadamente. En ella actuaron miembros regulares de las Fuerzas Armadas y Carabineros, aunque es sabido que, sobre todo en sectores rurales y pequeños pueblos, hubo muchas acciones de represalia en que civiles tomaron la iniciativa represiva (Paine, Mulchén, Laja).

En esta etapa los agentes no ocultaban sus intenciones. Actúan uniformados y secuestran ostensiblemente, a la luz del día, ante testigos, cumpliendo de paso un objetivo seguramente deseado: causar terror en la población. Los allanamientos son llevados a cabo con extrema rudeza y destrucción y muchas veces las víctimas son llevadas a recintos militares de carabineros donde sus familiares pueden visitarlos y llevarles ropa o alimentos.

"SUBMARINOS" Y "TELEFONOS" En esta segunda etapa quien concentra la acción represiva es la DINA, aunque también actuó el Co-

Desde Villa Grimaldi desaparecieron Jaime Robotham Bravo, Alejandro Avalos Davidson, Guillermo Beausire Alonso, Octavio Boettiger Vera, Carmen Díaz Darricarrere y Carlos Lorca Tobar, entre muchos otros.

mando Conjunto de Contrainsurgencia. Ambos utilizan métodos absolutamente clandestinos para detener a sus víctimas.

La intención de secuestrar sin testigos fue incluso explicitada en algunas ocasiones. Es el caso del profesor de la UC, Alejandro Avalos Davidson en noviembre de 1975. Un testigo muy calificado fue el entonces jefe del Gabinete del rector y posterior alcalde de Santiago, Carlos Bombal Otaegui.

Ante la Primera Fiscalía Militar declaró que cuando llegaron los funcionarios de la DINA pidiendo informes sobre Avalos, el rector Swett le ordenó contactarlos con el superior académico del profesor, para lo cual quiso llamarlo por teléfono. En ese instante, "los dos funcionarios me interceptaron y me dijeron que me limitara a entregar los antecedentes en forma confidencial (...) y que evitara el llamado, ya que la orden que tenían era de detener al señor Avalos sin testigos".

Los detenidos eran inhumanamente torturados mientras se les mantenía en recintos secretos. En ellos se practicó métodos como el "submarino seco" (meterles la cabeza en bolsas plásticas cerrándoselas por el cuello hasta que se agotaba el oxígeno), el "submarino" (se les introducía la cabeza en agua o excrementos por largo rato), el "teléfono" (golpes fuertes y simultáneos con manos en ambos oídos), el colgamiento de pies o manos, la "parrilla" y el "pau de arara".

Muchos de estos recintos fueron conocidos paulatinamente. Se conoció la existencia del local de Londres 38, en pleno centro de Santiago, hoy convertido en el Instituto O'Higiniano con un nuevo número: Londres 40. También fue conocido el recinto de José Domingo Cañas con José Miguel Infante, desde donde desaparecieron, entre otros, Cecilia Castro Salvadores y su esposo Juan Carlos Rodríguez; Jorge y Juan Andrónicos Antequera, Jacqueline Binfa Cortés y el



Efectos jurídicos de una desaparición

El desaparecimiento de una persona, sobre todo cuando es jefe de hogar, trae múltiples e insospechadas consecuencias en la vida diaria de su familia, más allá del dolor y la incertidumbre de una ausencia sin respuesta. Aparte de los problemas emocionales y psicológicos, el núcleo familiar debe enfrentar dificultades prácticas.

- Se acaban los ingresos de la familia, pero la cónyuge no puede solicitar montepío o pensión de viudez. Para hacerlo hay que demostrar que el trabajador ha muerto o pedir la "muerte presunta". Los familiares se han negado persistentemente a ello pues significa, dicen, que ellos pasarían a reconocer una situación que corresponde a las autoridades esclarecer.
- Si un hijo menor de edad quiere o debe salir del país está impedido de hacerlo, pues necesita la autorización de ambos padres. Esto requiere hacer gestiones ante un juez de menores.
- Se pierden todos los derechos previsionales que corresponden al jefe de hogar o a su viuda. No se tiene derecho a atención de salud.

- Si el desaparecido estaba adquiriendo una vivienda, su involuntaria ausencia no hace efectivo el seguro de desgravamen y la deuda debe seguir cancelándose. También para optar a ese beneficio hay que pedir la muerte presunta.
- ¿Cómo administrar los bienes de un detenido-desaparecido? Se ha recurrido a la "curaduría de bien del ausente", que permite administrar pero no vender los bienes. Quien lo pide debe demostrar la ausencia, sus vínculos con el ausente, como asimismo que es capaz de administrar sus pertenencias.
- Quien se casó por la Iglesia y tiene a su cónyuge detenido-desaparecido está impedido de volver a casarse por la Iglesia. Debe pedir la muerte presunta y esperar los largos plazos que se fijan para considerar que la persona es viuda.
- Cuando un hijo entra a la universidad o a otros estudios superiores le es difícil acogerse a beneficios, pues debe "demostrar" la ausencia involuntaria del padre o madre.

gerente de Chuquicamata, David Silberman.

Villa Grimaldi, denominado también Cuartel Terranova, estaba en calle Arrieta 8.200. Entre 1974 y comienzos de 1975 funcionó la Venda Sexy, ubicado en Irán con Los Plátanos, así llamada por la perversión sexual que aplicaban los agentes en la tortura. Desde allí desaparecieron Luis San Martín Vergara, Renato Sepúlveda Guajardo, Nilda Peña Solari e Ida Vera Almarza, entre otros.

A cargo del teniente primero de Gendarmería, Orlando Manzo Durán, estuvo el recinto de Cuatro Alamos, quien declaró judicialmente que en el lugar "había 10 celdas para cuatro personas cada una, más un dormitorio común para 40 personas aproximadamente (...) Como era un recinto de incomunicados, se recibían visitas en muy raras ocasiones, solamente autorizadas por la Dirección de la DINA. Bastaba un llamado telefónico del general Manuel Contreras o

del Ayudante".

La decisión respecto del destino de los detenidos se tomaba en el Cuartel General de la DINA -según un informe del jurista Félix Ermacora, miembro del Grupo *ad hoc* de Naciones Unidas- y cuando ese "destino final" era la muerte, existían dos alternativas: la clave "Puerto Montt" significaba que el detenido debía ser liquidado y enterrado clandestinamente; la clave "La Moneda", en cambio, significaba lanzar el detenido al mar desde un helicóptero. Después de ejecutada la orden, la ficha del detenido era sacada del kárdex.

PRIMER CHISPAGO DE LUZ Durante los primeros años del régimen militar se asimiló el concepto de detenido con extremista, delincuente subversivo o agente de una campaña anti-chilena. El

término detenido-desaparecido se pronunciaba en círculos muy estrechos de familiares, trabajadores de derechos humanos, abogados sensibilizados por la situación de ilegalidad y abusos y periodistas que recibían directamente las denuncias de los afectados.

Otros no creían. O no querían creer. Las huelgas de hambre, encadenamientos y permanentes manifestaciones callejeras buscaron abrir las mentes y los corazones.

El primer chispazo de luz para muchas conciencias llegó con el descubrimiento de cadáveres en los hornos de cal de Lonquén, localidad rural ubicada a pocos kilómetros de Isla de Maipo.

A fines de 1978 un lugareño denunció la existencia de un enterramiento clandestino en la enorme estructura de ladrillos abandonada. Una acuciosa investigación llevada a cabo por el ministro en visita Adolfo Bañados concluyó, finalmente, que se trataba de los

cuerpos de quince campesinos detenidos el 7 de octubre de 1973 por una patrulla local de Carabineros al mando del capitán Lautaro Castro. La denuncia de las modestas campesinas era, pues, cierta. Allí estaban Sergio Maureira y cuatro de sus hijos; los tres hermanos Hernández Flores; Enrique Astudillo y sus hijos Omar y Ramón...

Hasta ese momento y pese a los años transcurridos en la búsqueda, los familiares de detenidos-desaparecidos tenían la esperanza de encontrar a los suyos con vida. Lonquén y nuevos hallazgos de restos en Yumbel y Mulchén (1979) comenzaron a sembrar una duda,

a esas alturas razonable. En Yumbel se exhumaron 19 cadáveres correspondientes a conocidos dirigentes públicos de Laja y San Rosendo. En Mulchén se encontraron los cuerpos de 18 campesinos detenidos a comienzos de octubre de 1973 por militares, carabineros y civiles en varios fundos de la zona. El Decreto Ley de Amnistía si bien en estos casos no impidió conocer la verdad, liberó de prisión a los criminales.

Si en los casos mencionados el trabajo serio de ministros como Adolfo Bañados en Santiago, y José Martínez y Carlos Cerda Medina en Concepción, permitió dejar cada cosa en su lugar y

Los tribunales de justicia permanecieron impasibles ante el reclamo de los afectados, permitiendo de hecho que ocurrieran las más graves y masivas violaciones de derechos humanos de que haya recuerdo en nuestra historia.

dar respuesta a las inquietudes de los familiares, en la gran mayoría de ellos los tribunales de justicia jugaron un papel pasivo frente a las evidentes anomalías que a diario ocurrían y se les denunciaba.

Basta saber que de los varios miles de recursos de amparo que se le presentaron, se pueden contar con los dedos de una mano los que en realidad acogió. Entre ellos, el de Carlos Contreras Maluje, que concluyó con una orden expresa del gobierno: "Debe dejar en libertad al amparado". La orden jamás fue cumplida y Contreras sigue desaparecido. Asimismo, la errónea aplicación del DL N° 2.191 sobre Amnistía terminó por impedir de hecho las investigaciones judiciales. Sólo en los últimos dos meses se han cerrado causas por el desaparecimiento de más de 150 personas.

El 12 de agosto de 1977, a causa de la mala imagen de la DINA y de la presión interna e internacional, y quizás también porque en Estados Unidos se acercaban a la solución del asesinato de Orlando Letelier en que el organismo de seguridad aparecía involucrado, el gobierno decide acabar con la DINA, creando en su reemplazo a la CNI, Central Nacional de Informaciones. Hasta ese momento, el número de detenidos-desaparecidos llegaba a 676 personas.

Desde la creación de la CNI ese número creció poco, pues la autoridad decidió no utilizar el método de desaparecimiento. Tan sólo 7 personas desaparecen en el país de allí en adelante (ver recuadro). La impronta de la CNI sería la tortura y el "enfrentamiento".

Las pocas respuestas que se han tenido respecto de las personas que desaparecieron después de su detención no las dio el gobierno del general Pinochet; Lonquén, Mulchén y Yumbel fueron producto de la denuncia de particulares y de investigaciones judiciales. Cincuenta y dos casos fueron así aclarados.



Faltan varios otros cientos, y en el futuro próximo la nómina oficial de desaparecidos que elaboró la Vicaría de la

Solidaridad, que contiene 683 casos, podría verse fuertemente incrementada. En efecto, la nueva situación política del

país ha animado a muchas familias a revelar antecedentes o situaciones que no se conocían o que no estaban suficientemente documentadas.

Los familiares de desaparecidos, organizados en la poderosa Agrupación siguen firmes en su empeño: saber la verdad y hacer justicia en todos y cada uno de los casos denunciados.

En palabras de Iván Fariña, "deben acabarse las injusticias y saberse la verdad. Es lo mínimo que puede pedir una persona, saber dónde quedó su hijo, mi hermano. Y mi mamá nunca supo. Murió con esa inquietud. Porque a uno no le basta con adivinar que está muerto. Yo sé que Carlos está muerto, pero me gustaría saber dónde quedó... A lo mejor habrá muchas cosas que no se sabrán nunca, pero si se empezara a aclarar una con otra, a lo mejor el peso y el sentimiento que uno tiene hacia la sociedad va a ir cambiando. Seguro que va a doler, pero duele más saber que a una persona ja un niño de 13 años, como Carlos! lo pusieron contra una pared y le dieron una ráfaga. ¿Cómo podría uno quedarse tranquilo, sin saber...". •

Estadísticas de un drama

¿Quiénes eran las personas que desaparecieron luego de ser detenidas? ¿A qué se dedicaban? ¿Hubo niños desaparecidos, o miembros de las fuerzas armadas? ¿Cuántos eran de Santiago y cuántos de provincias?

Según estadísticas de la Vicaría de la Solidaridad, la nómina oficial de detenidos-desaparecidos contiene 683 casos que se desglosan como sigue:

¿Quiénes eran?

Cesantes	3
Obreros	86
Empleados	143
Por cuenta propia	112
Profesionales	101
Estudiantes	142
Dueñas de casa	4
Jubilados	12
Empresarios	2
FF.AA.	8
Comerciantes	13
Artistas/artesanos	10
Técnicos menores	33
Sin información	4

Fuente: Vicaría de la Solidaridad.

Sexo-edad

Menores de 18 años	26
Entre 18 y 30 años	362
Entre 30 y 50 años	222
Entre 50 y 70 años	50
Más de 70 años	1
Sin información	22
Total hombres	636
Total mujeres	47

Fuente: Vicaría de la Solidaridad.

¿De dónde provenían?

En 1973	259
En 1974	222
En 1975	75
En 1976	108
En 1977	12
En 1978	1
En 1984	1
En 1987	5
De Santiago	472
De provincias	211

Fuente: Vicaría de la Solidaridad.

Filiación política

PC	150
MIR	194
MAPU	10
PS	95
IC	1
Simpatizantes de izquierda	28
Sin militancia	31
Sin información	174
Total	683

Fuente: Vicaría de la Solidaridad.



"Los claveles los depositamos en la pampa en cualquier lugar, donde caigan... no tenemos seguridad de nada... entonces son flores en el aire que tiramos"

Documental sobre los fusilados y desaparecidos en Calama en octubre de 1973
PROXIMO ESTRENO



Alvarez Condarco 1002, Providencia. Teléfono 2257611

Llegó la hora de romper la lógica del ocultamiento

Jorge Molina
Diputado del PPD

Ha llegado la hora de hacer efectiva la promesa de "buscar la verdad y hacer justicia", en relación a las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar, especialmente en relación a los detenidos-desaparecidos. La lógica del ocultamiento sistemático de la verdad, que rigió las conductas del régimen autoritario, debe sustituirse por la lógica opuesta: el esclarecimiento de todos los casos posibles, sin otras limitaciones que las reglas del debido procesamiento.

Cada desaparecimiento constituye en sí mismo una situación específica. El reconocimiento de esa peculiaridad debe permitir que quienes buscan la verdad para hacer justicia, tengan una oportunidad eficaz de indagar a fondo, premuniéndose de toda la información disponible. Para que ello sea posible, deben despe-



jarse cuanto antes los impedimentos que entraba la pesquisa judicial y policial, y que inhiben la capacidad de acción de quienes quieran reclamar justicia. No puede haber ley, ni sentencia, ni prescripción ni amnistía que pueda oponerse en juicio a quien se presente reclamando por el paradero de un desaparecido político,

si su acción se funda en antecedentes serios. Los pactos internacionales incorporados a nuestro derecho interno hacen indiscutible el ejercicio de la acción penal pública mientras no se determine a ciencia cierta el cuerpo del delito y la participación de los autores, cómplices y encubridores de la desaparición forzada de detenidos políticos.

Despejar los obstáculos procesales es una tarea relativamente simple. Ya se ha iniciado la discusión de varios proyectos de ley que harán más expeditas las acciones ante la justicia ordinaria. Pero hay otros obstáculos que pueden entorpecer el esclarecimiento de la verdad y la aplicación de la justicia que no pueden ser resueltos mediante mecanismos legislativos y reformas pro-

cido tema de revistas de oposición, de liturgias cristianas, de foros políticos o de actos de protesta era presentado ahora a toda la teleaudiencia. La cueca sola que vimos bailar con el corazón apretado al día siguiente y los nombres de los detenidos-desaparecidos en el tablero electrónico del estadio confirmaron esta línea. Estos actos simbólicos, porque no son ni más ni menos que esto, abren un camino para enfrentar la herida todavía abierta de los detenidos-desaparecidos.

La demanda de muchos familiares de los detenidos-desaparecidos es que se haga verdad y justicia. La justicia está seriamente obstaculizada por la Ley de Amnistía de 1978 y por la hasta ahora débil cooperación de los organismos auxiliares y de la justicia militar. No es fácil que se obtengan las mayorías necesarias para derogar la Ley de Amnistía y tal vez no sea prudente hacerlo desde el punto de vista del bien común y de la estabilidad de la nueva democracia. Pero sería posible aprobar una ley que obligara a los tribunales a investigar hasta determinar responsabilidades y sólo enton-

cesales. Se trata de un cambio profundo en la mentalidad de algunos de los actores que estarán siempre implicados en el dramático tema de los desaparecidos. Uno de ellos son los jueces instructores. Ellos están llamados a hacer justicia con plena independencia. Sin embargo, la lógica del ocultamiento se apoderó del Poder Judicial y fueron muy pocos los jueces que buscaron la verdad con valor. Los que intentaron hacerlo, fueron acallados por sus pares. Si esa mentalidad no cambia, la búsqueda de la verdad se perderá nuevamente en los atajos, complicaciones y dilaciones que un tribunal puede oponer cuando no le interesa aplicar la lógica del esclarecimiento total de la verdad. Para que los familiares de los detenidos-desaparecidos y todos aquellos que también buscan, sin encontrar, a sus seres queridos se sientan apoyados, es necesario que los jueces comprendan que la balanza de la justicia siempre debe inclinarse en favor de los derechos humanos. Cada vez que un magistrado logró romper la lógica del ocultamiento y penetrar con su investigación al fondo de los hechos, buscando antecedentes e impulsando investigaciones, se logró dar un paso adelante en el esclarecimiento de la verdad. Está demostrado que un juez activo e independiente logra llegar muy lejos y acumular mucha más fuerza que quienes tratan de impedir que se acerque a esas zonas en que los hechos quedan al desnudo, tal cual ocurrieron. El sostenido esfuerzo de esos escasos magistrados es un antecedente valioso para fijar una nueva regla de conducta judicial que

debe ahora convertirse en un comportamiento colectivo.

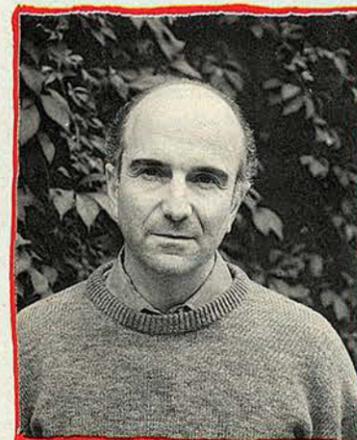
Otro gran obstáculo ha sido la conducta de la policía civil y uniformada. No menciono a los servicios de seguridad, que jamás debieron actuar en las pesquisas judiciales. La regla general, en los casos de indagación de desaparecimientos, fue que los servicios policiales normalmente prefirieron usar la lógica del ocultamiento.

Las reformas autoritarias privaron a la policía de toda autonomía frente al sistema militar. Esto dio como resultado la perversión de un concepto de lealtad jerárquica y espíritu de cuerpo. La mentalidad dominante era la de apartar la mano de la justicia cuando ésta se acercaba a un uniformado. Las fiscalías militares y todo sus sistemas auxiliares se convirtieron en un cerco inexpugnable. Muchos magistrados vieron frustrados sus deseos de establecer la verdad, porque los funcionarios policiales a su servicio entorpecieron y dilataron hasta el cansancio las diligencias indagatorias. Pero también aquí ocurrió que en los casos en que la policía puso toda su capacidad en la investigación, se lograron adelantos sustanciales y la verdad quedó a punto de ser esclarecida en forma total. Esa conducta al servicio del esclarecimiento de la verdad es la que debe primar ahora en la policía civil y uniformada. Una nueva mentalidad de servicio a los valores democráticos de la sociedad, basado en el respeto de los derechos humanos, debe primar por sobre toda otra consideración. •

Hacer pública la verdad

José Arteaga
Director de Revista Mensaje

Los que observamos las transmisiones del canal 7 después de las 13:30 horas del 11 de marzo pudimos darnos cuenta del cambio que se estaba produciendo en las cosas. Hubo referencias al Estadio Nacional utilizado como campo de prisioneros. El drama de los detenidos-desaparecidos y de sus familiares empezó a aparecer en pantalla para todo el país. Así, lo que había



ces aplicar la amnistía. Nuestros representantes en el Parlamento lo deberán discutir ampliamente. Sólo así será posible hacer la verdad respecto de lo sucedido y probablemente llegar hasta el descubrimiento del lugar donde están los restos de algunos fallecidos. Hay mucho dato acumulado en los organismos de defensa de los derechos humanos, en los mismos procesos y probablemente en los archivos de las ex DINA y CNI y es de esperar que lentamente los que tomaron parte en esos lamentables sucesos hayan dado, por imperativos morales, informaciones nuevas. Esta verdad debería ser revelada pú-

blicamente para reivindicar la memoria de muchos de los afectados que en su momento fueron difamados y para asumir la repetición de estos hechos. Debiera hacerse prácticamente imposible que algún chileno siguiera negando estos horrendos atropellos a los derechos humanos.

Me inclino a pensar que los familiares de detenidos-desaparecidos, más que castigo y venganza, quieren verdad sobre lo sucedido, poder sepultar los restos de los fallecidos, reparación de su honra y hacer imposible la repetición de estos tristes acontecimientos.

Por último, no hay que olvidar que aunque no se pueda hacer justicia ni alcanzar la verdad en algunos casos, la conciencia moral de los hechos no se extingue nunca. Su conciencia les seguirá reprochando hasta la muerte lo realizado injustamente y la sangre derramada del hermano seguirá clamando ante Dios. Mientras no reconozcan su delito, pidan perdón y reparen el daño, no encontrarán paz. El vivir con esa carga, ¿no es una manera de estar muerto en vida? •

Quiénes son y dónde están los culpables

Sin castigo y con ascensos

Los principales responsables del desaparecimiento de personas han quedado, hasta ahora, fuera del alcance de la justicia en virtud de la Ley de Amnistía. Todos los hombres clave de lo que se ha llamado la política del exterminio oculto, están libres. Algunos siguen en servicio activo y otros, ya en retiro, se han transformado en prósperos hombres de negocios. Todos siguen guardando el secreto de qué es lo que ocurrió con aquellos que hoy figuran como desaparecidos.

Equipo APSI

Un sobreviviente del campo de detención de Villa Grimaldi, sostuvo en su testimonio que en ese recinto había tres cosas terribles: la parrilla (someter electrificado) y los gritos que salían de la pieza donde ésta estaba ubicada; la voz de Marcelo Moren Britto y la mirada del comandante Rodrigo. Este militar, cuyos ojos despedían un odio equivalente a un golpe de electricidad durante la tortura, era el coronel Pedro Espinoza, actualmente prófugo de la justicia norteamericana, la cual ha solicitado su extradición para juzgarlo por el crimen de Orlando Letelier. El abogado Héctor Contreras, de la Vicaría de la Solidaridad aseguró:

—Esto de que el comandante Ro-

drigo es Pedro Espinoza—lo hemos comprobado en investigaciones de estos últimos meses.

Espinoza fue miembro del alto mando de la DINA, organismo al que se le atribuyen más de 400 desapariciones, practicadas entre 1974 y 1977. Como principales responsables aparecen aquellos que formaron parte de su dirección, en los distintos niveles. Todos ellos hoy día están libres y algunos siguen en servicio activo en las diferentes ramas de la defensa nacional.

Gran parte de estas desapariciones corresponden a detenidos que estuvieron en Villa Grimaldi (Lo Arrieta 8.200, Peñalolén), lugar que comenzó a operar como campo de prisioneros el 21 de noviembre de 1974. Allí también tenía radicada su sede la BIM (Brigada de

Inteligencia Metropolitana de la DINA), llamada Cuartel Terranova.

“Cuanto los presos no morían en los interrogatorios ni se los mataba adrede, en Villa Grimaldi se adoptaba una decisión sobre su suerte, que se transmitía a la BIM en el orden del día”, afirmó el relator especial Félix Ermacora en su informe sobre los desaparecidos en Chile, presentado ante la ONU el 2 de febrero de 1980.

El primer jefe de la BIM fue César Manuel Rodríguez Moyano. Se dice que fue sacado por “blando”. Lo sucedió en el cargo Pedro Espinoza, el oficial que ocupó por más tiempo esa jefatura.

Muy pocas veces se dejó ver ante los prisioneros, frente a quienes se presentaba como Rodrigo Terranova. Una de aquellas escasísimas ocasiones ocurrió al comenzar 1975. En la madrugada

del primer día de ese año, se recuerda que llegó borracho al recinto donde se encontraban los detenidos, y les dijo: “Ustedes que son unas m..., que no valen nada, me va a echar a perder mi carrera”.

Espinoza, que antes de formar parte de la DINA integró la caravana de la muerte encabezada por el general Sergio Arellano Stark, estuvo un tiempo en Sudáfrica. Cuando se hizo pública su presencia allí, fue rápidamente traído de vuelta a Chile, considerado el único territorio que podía protegerlo del alcance de la justicia estadounidense.

EL ALTO MANDO Los generales Raúl Iturriaga Neumann, novena antigüedad en la línea de mando, a cargo de la Dirección General de Movilización, y Carlos Parera Silva, decimotercera antigüedad, comandante de la II División y en tal calidad juez militar de la Región Metropolitana, y comandante de la Guarnición de Santiago, también formaron parte del alto mando de la DINA, cuando tenían el grado de mayores de Ejército.

El general Parera ha utilizado las atribuciones que le confiere el hecho de ser juez militar, para dictar el sobreseimiento definitivo, en virtud de la Ley de Amnistía, en el proceso por el desaparecimiento de más de un centenar de personas.

Otro integrante de la dirección de la DINA, surgió durante la investigación por el secuestro de David Silbermann desde la cárcel y su posterior desaparecimiento. Se trata de Vianel Valdivieso, quien fue citado por Manuel Contreras como un ingeniero experto en electrónica, cuando intentaba culpar al MIR del rapto de Silbermann. Verdad a medias: ésa era una especialidad de este teniente coronel que estuvo a cargo de la Brigada de Inteligencia Electrónica de la DINA, bajo cuyo mando trabajó Michael Townley.

En realidad, su jefatura en la DINA quedó probada en el curso del proceso por el robo de dos renoletas, investigación que produjo una gran tensión entre la DINA y Carabineros en marzo de 1977.

Sucedió que en agosto de 1976 desapareció Daniel Palma Robledo junto con su renoleta. En marzo de 1977, sequestraron a Marcel Duhalde Garat. Lo liberaron, pero le quitaron su renoleta. El Servicio de Búsqueda y Rescate de Ve-



Rolf Wenderoth Pozo

hículos de Carabineros comenzó a investigar y encontró las dos renoletas en casa del agente de la DINA Manuel Leyton Robles. En la misma acción, Carabineros detuvo a otro agente: Heriberto Acevedo Acevedo. Ambos trabajaban bajo las órdenes del capitán Germán Jorge Barriga Muñoz.

Es entonces cuando aparece Vianel Valdivieso, quien se identificó como oficial del Cuartel Central de la DINA, y retiró a nombre de Manuel Contreras, a los dos agentes detenidos por Carabineros. El agente Leyton murió misteriosamente antes de declarar, y a Vianel Valdivieso se le perdió la pista.

El jefe de todos ellos y capo máximo de la DINA fue Manuel Contreras, quien dirigió, a juicio del abogado Héctor Contreras, la política del exterminio oculto: el desaparecimiento de personas.

Félix Ermacora, en su informe antes citado, señaló haber recibido información proveniente del gobierno chileno sobre “las personas responsables de

las distintas unidades orgánicas de la DINA en determinados períodos y sobre las personas directamente implicadas en las muertes de los presos”.

Manuel Contreras hoy se encuentra en retiro, fue ascendido a general después de su permanencia en la DINA, vive en Santiago, es dueño de un fundo en el sur, y se dedica a los negocios: es propietario de una empresa que presta servicios de seguridad y que en un tiempo se llamo Alfa y Omega.

RONCO TENEBROSO Marcelo Luis Manuel Moren Britto se integró a la DINA siendo mayor de Ejército y fue el tercer jefe de la BIM. Tres de sus características quedaron selladas en la memoria de quienes lo conocieron en Villa Grimaldi: su voz ronca, su crueldad y su costumbre de jactarse de sus acciones frente a los detenidos.

Según un testimonio recibido en Naciones Unidas, Moren Britto sería el responsable de la muerte del agente de la DINA Carlos Alberto Carrasco Ma-



Miguel Krassnoff Martchenko: actual comandante del regimiento Tucapel de Temuco.

talia. Al día siguiente, Moren Britto entró a la sede diplomática disfrazado de corresponsal extranjero para recabar información.

Como él mismo lo ha reconocido, estaba a cargo de una de las agrupaciones de la BIM, vinculada fundamentalmente a la represión contra el MIR y el Partido Socialista. En Villa Grimaldi andaba siempre con la camisa afuera y el marrueco abierto, para demostrar que podía hacer lo que quería con las detenidas. Llegó al grado de coronel, fue destinado a Arica y pasó a retiro a comienzos de los 80. Mientras trabajaba en la DINA y también durante un tiempo después, solía pasear con la compañía de un perro por el Parque Forestal. Actualmente vive en Santiago, pero pasa largos períodos en un fundo que también tiene en el sur. Dicen que sufre de accesos de temor ante las represalias de que podría ser objeto.

tus, que figura como desaparecido. En este relato se afirma que después de descubrirse el hecho de que Carrasco Matus había ayudado a algunos detenidos, advirtiéndoles que iban a ser interrogados nuevamente sobre algo, Moren Britto lo mató frente a sus compañeros.

De acuerdo a un testimonio reservado en poder de un experto en derechos humanos, él participó en el interrogatorio de Lumy Videla en la pieza llamada "El hoyo" del recinto secreto de José Domingo Cañas. Y luego de que Lumy muriera en la tortura, él junto a Osvaldo Romo y un agente conocido como "El trogló", la fueron a tirar a la embajada de I-

nel, fue destinado a Arica y pasó a retiro a comienzos de los 80. Mientras trabajaba en la DINA y también durante un tiempo después, solía pasear con la compañía de un perro por el Parque Forestal. Actualmente vive en Santiago, pero pasa largos períodos en un fundo que también tiene en el sur. Dicen que sufre de accesos de temor ante las represalias de que podría ser objeto.

Otro personaje es Rolf Wenderoth Pozo, cuyo nombre salió a la publicidad por el caso Letelier. El habría sido quien contrató a la misteriosa Liliana Walker y

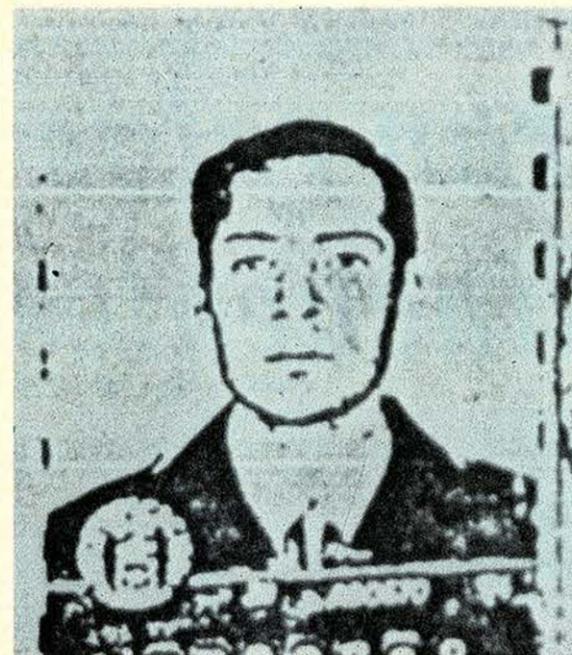
tuvo un puesto clave en el Estado Mayor de la DINA. Manejaba la información que se obtenía de los detenidos y la transmitía a la dirección. Simultáneamente recibía las instrucciones que debía impartir más tarde sobre la suerte deparada a los prisioneros. En ese entonces tenía el grado de mayor de Ejército.

Posteriormente ascendió a coronel y se desempeñó un tiempo como gobernador de Osorno. En estos momentos, ya en retiro, administra unos colegios in-



Osvaldo "Guatón" Romo cuando andaba a la caza de miristas y socialistas.

dustriales en Maipú. Según un testimonio reservado, sostuvo un largo romance con Luz Arce, dirigente socialista salvajemente torturada en Villa Grimaldi y



Fernando Lauriani Maturana reconocido como el teniente Pablo.

transformada en colaboradora de la DINA.

FRIALDAD PROFESIONAL Miguel Krassnoff Martchenko, oficial del Ejército chileno, nacido en Austria, en la ciudad de Linz, el 15 de febrero de 1946, y cuya madre se llamaba Dhyna, pertenecía a una de las agrupaciones que reprimió fundamentalmente al MIR.

Obsesionado por la represión y por un odio visceral a todo lo que olía a marxista, mostró siempre un comportamiento "profesional": no torturaba de más ni sometía a las mujeres a vejámenes sexuales. Los fines de semana, cuando estaba a cargo de Villa Grimaldi, todo

funcionaba con orden riguroso. Y a los que sobrepasaban el límite de lo que a él le parecía correcto, los castigaba. Más de alguna vez arrestó a algún agente por "mala conducta".

Ha mostrado tal sangre fría, que cuando fue careado en el curso de un proceso por un desaparecido con la esposa de éste, que también había sido detenida y cuyo interrogatorio dirigió él, exclamó inmutable: "Si a esta señorita le pasó lo que dice, me debe estar confundiendo".

Mientras estuvo en la DINA, donde comenzó como instructor, se desempeñó como capitán. Para enero de 1988 había sido ascendido a teniente coronel y fue designado comandante del regimiento

Tucapel, de Temuco, cargo que aún conserva.

Integrante de su equipo fue Osvaldo Romo Mena, el temido Guatón Romo, agente de inteligencia que durante la Unidad Popular se hizo militante de la Usopo (Unión Socialista Popular) y que por su discurso extremadamente radicalizado trabó íntima relación con la dirección del MIR.

Todos los testimonios apuntan a mostrarlo como la cara opuesta a Krassnoff Martchenko. Abusaba con las mujeres y las extorsionaba prometiéndoles que les iba a dar noticias de sus respectivos compañeros. En este sentido hizo sufrir especialmente a Cecilia Castro -hoy desaparecida- que estaba muy desesperada porque no supo más de Juan Carlos Rodríguez, su pareja, desde el momento en que fueron detenidos juntos. Y aunque se tiene la casi certeza de que Juan Carlos Rodríguez murió rápidamente en la tortura, le inventaba que estaba en diferentes lugares.

Conversaba mucho con los detenidos, ante los que se hacía aparecer como participante en todas las operaciones importantes. Sostuvo, por ejemplo, que había dirigido el ataque a la casa del secretario general del MIR, Miguel Enríquez, en octubre de 1974.

Durante la investigación realizada por el ministro en visita Servando Jor-

dán, se solicitó al Registro Civil e Identificación la tarjeta de Osvaldo Romo, donde debían estar sus huellas digitales y su fotografía. El tribunal recibió como respuesta que la tarjeta había sido retirada. Esto hace presumir, en organismos de derechos humanos, que a Romo se le confeccionó otra identidad.

TENIENTE PABLO Por mucho tiempo se creyó que el tristemente célebre teniente Pablo de Villa Grimaldi era Krassnoff Martchenko. Sin embargo, la obtención de la foto de Fernando Eduardo Lauriani Maturana ha permitido determinar con certeza que él es quien usaba esa chapa.

Nacido en Washington, Lauriani Maturana tenía a su cargo un equipo de la DINA. Entre los agentes y los detenidos tenía fama de tonto e irresponsable. Más de alguna vez abandonó Villa Grimaldi estando de turno y a cargo del recinto. Al tender una ratonera en casa de la familia Andrónico Antequera -donde estuvo a dos de los hermanos y a Luis González Manríquez, todos desaparecidos- pidió a la menor de los Andrónico Antequera Areti, que le planchara la camisa. Dentro del bolsillo iba su TIFA.

Actualmente está en servicio activo y su última destinación conocida fue a un regimiento de Porvenir, XII Región.

Por su parte, Miguel Hernández Oyarzo, teniente de Carabineros en 1974 cuando fue asignado a la DINA, fue quien arrendó la casa donde funcionó el recinto de detención y tortura conocido como "Venda Sexy" o "Discotheque", ubicado en calle Irán con Los Plátanos, esquina norponiente.

En declaración frente a los tribunales reconoció esto último, aunque afirmó que sólo tenía tareas administrativas en ese recinto. Pero hay evidencias de que estaba a cargo de ese establecimiento y que dirigía a un grupo de agentes que trabajaba allí. Por lo tanto, es responsable de más de una decena de personas que fueron vistas por última vez en ese lugar el 24 de diciembre de 1974, y fueron sacadas ése día con destino desconocido.

El Comando Conjunto, que se encargó de la represión al Partido Comunista, aparece responsable del desaparecimiento de por lo menos 25 personas. Sus integrantes fueron encargados reos por el ministro Carlos Cerda, pero la Ley de Amnistía los salvó de ser enjuiciados. •

Sabemos

Para poder hablar, hay que escuchar a la gente. Saber de sus sueños y esperanzas; de sus problemas e inquietudes. Radio Nuevo Mundo está siempre atenta para escuchar lo que le pasa e interesa a la gente.

Escucha con nosotros, en el 93 A.M.

escuchar



NUNBRAL
EN EL RESCATE Y DEFENSA DE NUESTRA IDENTIDAD

95.3 F.M.
Stereo

EN EL RESCATE Y DEFENSA DE NUESTRA IDENTIDAD

Desde 1987 preside la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Su vida quedó fuertemente vinculada a este drama luego de que un operativo de la escuela de Infantería de San Bernardo se llevó una noche de octubre de 1973 a 24 personas, entre ellas, su padre.

Sólo con el advenimiento del nuevo gobierno la abogada Pamela Pereira, que también asesora a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile, ha podido recuperar su confianza. Cree que ahora será posible saber, por lo menos dónde están y qué pasó con los cientos y cientos de detenidos-desaparecidos. Espera que la sociedad sepa que ellos no eran delincuentes, ni terroristas, ni ratas que en el extranjero se mataban unas a otras como tantas veces las autoridades del régimen militar justificaron la desaparición de personas.

Elena Gaete

—Cómo presidenta de la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ¿cuál país de la región cree que presenta los casos más dramáticos?

—Yo diría que durante algunos años en Guatemala y en Argentina es donde se produjo con mayor fuerza la práctica de los desaparecimientos forzados. En la actualidad es en Perú, Colombia y El Salvador.

—¿Dónde ha resultado más difícil la organización de los familiares?

—En todas partes ha costado bastante, porque se trata de organizaciones inéditas. Se trata de organizaciones a las cuales nadie quiere ingresar y de las cuales todos se quieren ir lo antes posible. Además, son grupos muy heterogéneos

Pamela Pereira, abogada de la A.F.D.D. No eran ratas ni delincuentes



16

Detenidos / Desaparecidos

desde el punto de vista del pensamiento, la cultura, la educación, la formación y la trayectoria de la realidad. Yo diría que en el Perú es donde hay mayor dificultad porque el número de detenidos-desaparecidos es muy alto. En la actualidad son alrededor de 3.000 personas y de esas la gran mayoría es de origen indígena que no habla o habla mal el español. Más bien habla el quechua y eso hace que exista incluso una barrera idiomática.

—¿Y cómo ha sido la experiencia de los familiares aquí en Chile?

—Aquí el grupo de familiares se organiza a partir de 1974, cuando la práctica de detenidos desaparecidos abarcaba a un número importante. Si bien es cierto que numéricamente el caso de detenidos-desaparecidos es menor al de otros países, no por eso es menos grave, porque corresponde al contexto de la realidad represiva que se sufrió en este país y desde ese punto de vista el hacer desaparecer personas por una razón política es un hecho de extraordinaria gravedad y que hoy está resultando determinante en la transición hacia la democracia.

—¿Cómo ha sido la metodología utilizada en todos estos países?

—Es más o menos la misma. No sólo desde el punto de vista de la metodología del arresto de la persona y las formas en que se hace desaparecer sino que también de la respuesta que tienen los organismos institucionales del Estado. La reacción del poder judicial de no investigar, no impedir que estos hechos sigan ocurriendo. La reacción de los propios gobiernos involucrados. Yo diría que hasta los formatos de las hojas en las que ellos señalan no tener información sobre la persona detenida desaparecida

realidad. Yo creo que el hecho de que exista un sustrato ideológico común y al parecer prácticas del aprendizaje comunes hace que las realidades en estos países sean semejantes.

—Sin embargo, las soluciones han sido diferentes...

—Han habido respuestas distintas pero no soluciones. El problema radica en que los gobiernos democráticos de estos países no han podido dar una respuesta eficaz al problema de la verdad y de la justicia.

—¿Alguna de esas respuestas podría ser aplicable a Chile?

—Yo creo que no se pueden hacer comparaciones. Los procesos tienen una dinámica distinta. La solución ideal para nosotros está en que se realicen las investigaciones que correspondan y que permitan esclarecer los hechos desde el punto de vista de la verdad y que permitan además establecer las responsabilidades individuales de los que participaron en esos hechos.

—¿Concretamente a través de qué medios es posible llegar a la verdad?

—Nosotros propusimos la creación de una comisión investigadora que el gobierno estimó extender a los casos de ejecutados y muertos en actos de tortura. Estimamos como viable esa vía porque entendemos que es responsabilidad del gobierno hacer todos los esfuerzos destinados al esclarecimiento de los hechos. El gobierno tiene un compromiso no sólo con nosotros sino que con todo el país.

—¿Es sólo responsabilidad del gobierno?

—El ajusticiamiento o el procesamiento de los que resulten individualizados como responsables de los hechos es indudablemente tarea de la justicia y ése es un punto que a nosotros

nos preocupa mucho. Es cierto que por ahora existe la misma estructura y los mismos miembros. Pero el gobierno ha anunciado una serie de cambios y reformas bastante sustanciales que yo espero sean un asunto prioritario. Evidentemen-

te no sólo nosotros sino que también la opinión pública, piensa que el poder judicial, en general, no es un poder del Estado independiente que está cumpliendo la misión para la cual existe que es hacer justicia. Además esperamos cambios en la misma legislación aunque son cambios que no están planteados en las reformas que el poder ejecutivo mandó al legislativo en este período extraordinario de sesiones.

—¿Cuáles son los cambios que ustedes esperan?



—Que se modifique el artículo quinto del Código de Justicia Militar. Nosotros entendemos que los delitos comunes cometidos por funcionarios con fuero militar nunca pueden ser considerados como actos de servicio. Esos procesos deberían ser enviados a la justicia del crimen de la legislación actual. Si no hay modificaciones todos los casos de los detenidos-desaparecidos, los de torturas, los de ejecutados políticos van a seguir en la justicia militar. El gobierno propone una modificación que nosotros encontramos insuficiente.

—Además se mantienen los mismos jueces en los Tribunales de Justicia.

—Desgraciadamente las conductas que uno ha conocido de los miembros del poder judicial no han sido consecuentes con los principios de justicia y con las normas de derecho. El poder judicial no hizo lo que tenía que hacer y eso significó cientos y cientos de casos de detenidos-desaparecidos. Esto habría sido absolutamente distinto si ante los primeros casos del poder judicial hu-

“Los involucrados tratarán de seguir ocultando y eludiendo su responsabilidad en los hechos”

son prácticamente iguales.

—¿Cómo se puede interpretar eso?

—A mi juicio, detrás de esta práctica hay una realidad organizada desde el punto de vista de la ideología. En todos los países donde se aplicó este método la doctrina de la seguridad nacional es una

17

Detenidos / Desaparecidos

biera investigado e impedido que se hubieran repetido estos hechos. Por eso el Poder Judicial tiene una cuota de responsabilidad extraordinariamente grande en estos hechos.

—¿Qué se puede hacer ahora?

—Los casos de detenidos-desaparecidos son delitos permanentes y, mientras no aparezca la persona, el delito se sigue cometiendo y en consecuencia, desde el punto de vista de la doctrina jurídica universalmente aceptada y desde el punto de vista de lo que es la aplicación correcta de estos principios, los jueces deberán mantener abiertos los procesos y continuar las investigaciones.

—Pero existe la Ley de Amnistía y frente a ella, ¿usted cree que la derecha política tenga alguna voluntad política de anularla o derogarla?

—Yo diría que la derecha no ha reaccionado de una manera consecuente con lo que son los principios de justicia en este país. Respecto a determinados hechos reacciona con mucha virulencia repudiándolos. Frente a otros, expresa una justificación. En el tema de los detenidos-desaparecidos ella nunca ha tenido una posición clara y objetiva condenando esos hechos y exigiendo que se investiguen y se sancione a los culpables. Más bien ha justificado una determinada realidad que hizo posible estas situaciones tan lamentables. En ese sentido yo creo que la derecha política de este país va a tener que mostrar ahora su verdadera cara definiendo cuál es su posición frente a este tema. Si está o no dispuesta a aceptar las investigaciones y si

está dispuesta o no a repudiar estos actos que también son de carácter terrorista.

—¿Por qué no recurrir directamente a los Convenios de Ginebra?

—Nosotros no aceptamos que en este país existió guerra civil que es requisito básico para que se apliquen los convenios de Ginebra. Aquí hubo una agresión al pueblo de Chile mediante políticas represivas que determinaron la detención y desaparición, las muertes por tortura, las ejecuciones, los campos de prisioneros y el exilio de miles y miles de personas. Aquí no hubo dos bandos combatientes, no hubo fuerzas armadas organizadas por lado y lado. No podemos aceptar un hecho falso sólo por conveniencia. Si existe la voluntad de hacer justicia, no debería haber problemas, porque los mecanismos jurídicos existen. El tema de los detenidos-desaparecidos, ejecutados, torturados, la tortura en general, es un problema en el cual está involucrado personal con fuero militar y ese es el punto. No disfracemos las cosas con explicaciones que pretenden eludir los hechos.

—Entonces van a haber muchos problemas.

—Los obstáculos provendrán de las reacciones interesadas que se van a producir por parte de los que están involucrados o tienen responsabilidades de una u otra manera en los hechos. Saber la verdad es bastante horroroso para los que tenemos conocimiento de lo que realmente ha ocurrido en este país. Entonces uno tiene que suponer que aquellos

involucrados tratarán de seguir ocultando y eludiendo su responsabilidad. Tratarán de justificarla distorsionando la realidad y se va a producir por lo tanto algún tipo de tensión. Yo creo que las instituciones no pueden generar una conducta de solidaridad institucional con aquellos elementos que tengan participación en violaciones graves a los derechos humanos. Las fuerzas armadas no pueden asumir el costo como institución de las actuaciones de determinadas personas, porque suponemos que no toda la institución estuvo involucrada. De modo que esperamos de ellas una reacción prudente y razonable frente a los casos en los cuales personal suyo aparezca involucrado.

—Como directamente afectada por este problema de los detenidos-desaparecidos, ¿qué clase de reparación espera usted de este gobierno?

—La mejor reparación que nos puede ofrecer el gobierno es un esfuerzo serio y responsable que no dudo que va a tratar de hacer para establecer qué pasó. Así los afectados podremos tener paz interior. La gente que sabe lo que pasó en Lonquén, El Laja y Mulchén, a pesar de que encontraron asesinados a sus familiares en condiciones de crueldad horrosa, en definitiva hoy día vive con una tranquilidad muy superior. También espero un acto de reparación ética que ponga en su justo lugar el buen nombre de los detenidos-desaparecidos, porque durante años y años, y eso es lo que más ha dolido a los familiares, ellos han sido el vilipendio público de la dictadura. •



Ejecutados en Cabildo

La soledad de María

Vicente Parrini

María Pérez aún conserva, en el primer cajón de su velador, un rol único tributario, una Virgen de Lourdes dentro de un estuche dorado, un carné de identidad y una estampa de la Virgen de Andacollo, todos perforados por una bala que se alojó en el corazón de su esposo Artemio Pizarro poco antes de que sus ejecutores le dieran el tiro de gracia en el centro de la nuca.

También ha guardado consigo, por más de dieciséis años, los entretelones de su dolor que irrumpe el 10 de octubre de 1973 cuando su marido fue tomado prisionero y posteriormente acribillado en un pedregal en las cercanías de San Felipe, junto a otras cinco personas, por supuesto intento de fuga de sus capto-

res, militares del regimiento Yungay de esa ciudad.

Artemio Pizarro Aranda, a la sazón 37 años, era militante comunista en el pueblo minero de Cabildo y laboraba en Sademi (Sociedad Abastecedora de la Minería) a cargo del polvorín, es decir, del almacén de explosivos. Luego de su muerte, su viuda no hizo denuncia alguna, y se negó a participar en manifestaciones. Se abocó a la subsistencia propia y la de su hija: "Tenía miedo, tenía miedo de que me tomaran a mí y que a mi niña, que tenía cinco años cuando él murió, se quedara sola".

Hoy, María Pérez, al filo de los 60, en una oficina de la Parroquia San Lorenzo de Cabildo donde trabaja de costurera, se dispuso por fin a terminar con su silencio:

—El día 10 de octubre de 1973 Artemio salió a las ocho al trabajo como de costumbre. Yo ni siquiera sabía lo que estaba sucediendo porque pasaba encerrada en la casa, cuando a eso de las once la Berta y la Rosa de Sánchez llegan a avisarme que a mi marido también se lo habían llevado. Me desesperé y corrí hasta la comisaría y ahí me dijeron en un tono muy duro que ya lo habían trasladado a La Ligua. Tomé a la niña y partimos para allá. La comisaría estaba cerrada y había mucha gente en la puerta. Después de insistir accedieron a dejarme entrar y tuve que saltar unos sacos de arena. Ahí me hicieron esperar un rato apuntándome con una metralleta por la espalda hasta que pasé a otra sala donde estaba él junto a Faruc Aguad, al que mataron después con mi esposo y otros cuatro. Detrás pude ver a unos carabineros

...EN LA OCASION PRECISA

¿UNA CENA, UNA RECEPCION O UN ANIVERSARIO?

SOLO EN ALTUE

ENCONTRARA LA DEBIDA RESPUESTA



VISITENOS EN

SAN IGNACIO 3199

HAGA SUS RESERVAS AL TELEFONO 5555960

ELIJA ENTRE CARNES Y MARISCOS

ESCOJA UN AMBIENTE Y ESTAMOS SEGUROS QUE ELEGIRA

ALTUE

intentando cortar unas cuerdas plásticas con un cuchillo. Los dos no podían ni hablar, tiritaban, a Artemio le temblaba la mandíbula y venía albo como un pájaro. Le habían sacado los cordones y la correa. ¿Puedo ver a la niña?, fue lo primero que preguntó, y los carabineros que estaban arriba de una tarima le contestaron que "no" a coro. Le tuve que colocar un abrigo que le llevaba porque no fue capaz de tomarlo. Los policías me ordenaron que saliera. Yo le besé la cara y la tenía muy dura. Fue la última vez que lo sentí vivo.

A 30 ESCUDOS LA URNA Se inició entonces el peregrinaje. Un teniente voceó en la puerta del retén que los detenidos serían trasladados a Valparaíso para ser sometidos a Consejo de Guerra. Todos los familiares a excepción de María Pérez partieron rumbo al puerto. Ella retornó a su hogar y por corazonada insistió horas después en la comisaría. Un cabo compasivo le dijo la verdad: "Los seis fueron llevados a San Felipe". Hasta ese lugar llegó el día siguiente en el bus que salía desde Chincolco, siempre con su hija, y recorrió los lugares previsibles: el regimiento, la cárcel, carabineros, investigaciones:

—En todas partes miraban unas listas grandes y me decían: "Aquí no está, vaya a tal parte". Las personas hacían largas colas para preguntar por sus parientes. Más tarde llegaron de Valparaíso las mujeres y familiares de los otros cinco detenidos que se habían enterado de que nuestros seres estaban en San Felipe. Corríamos de un lado a otro a pie, porque nadie nos quería llevar, ni las victorias, hasta que por fin en la Fiscalía de Carabineros nos dijeron que una podía pasar. Entró la hermana de Pedro Araya y se demoró bastante. Salió al rato y nos dijo lo que le comunicaron: que teníamos que ir a reconocer los cuerpos al Instituto Médico Legal. Todos perdimos el control, nos caíamos llorando, supimos en ese minuto que estaban todos muertos.

En la Morgue el espectáculo era dantesco. Los cuerpos estaban acibillados, diseminados en el suelo. Las ropas desgarradas. La viuda de Faruc Aguad presentó los restos de su esposo con las vísceras afuera. Artemio Pizarro "tenía una bala cerca del corazón, otra en el estómago y otra en la nuca que dejó una re-

dondela pintada en el borde de su pelo".

Los muertos eran Wilfredo Sánchez trabajador de Sademi; Mario Alvarado empleado de la misma repartición pública, ex alcalde de Cabildo y militante comunista; José Fierro ex interventor de la mina El Cerrado; Pedro Araya, Aguad y Pizarro. A todos se les aplicó la tristemente famosa ley de fuga, explicación oficial para cientos de ejecuciones sin juicio de militantes y simpatizantes de izquierda a lo largo del país.

Una reproducción de la cantinela se puede encontrar en los diarios *El Mercurio* y *La Tercera* de la época, donde escuetamente se les define como activistas "detenidos en un operativo en que se les encontró gran cantidad de armas y explosivos", quienes habrían sido acibillados al intentar huir.

—Un caballero dueño de una frutería que se compadeció de nosotras, me mandó con su hijo a una funeraria con un mensaje: "Dígale a mi compadre que la trate bien, que van de parte mía". Me pidieron 30 escudos por la urna y yo en mi cartera andaba trayendo sólo 13 escudos. El hombre de la funeraria me dijo: "Señora no se preocupe por el dinero ni por nada, desde este momento yo voy a andar con usted". Me hizo todos los trámites y fue conmigo a sacarlo a la morgue. No me dejó vestirlo y me pasó los documentos todos manchados de sangre y rotos por una bala. Después de colocarlo en el cajón lo subimos al vehículo y acomodamos además la urna de Pedro Araya. Veníamos los tres por el camino más la persona que manejaba, y de repente veo que el hombre se empieza a apoyar en el volante con toda la fuerza del cuerpo. Y yo le digo, "¿qué pasa, se le cortaron los frenos?". "No señora", me decía, "no mire para acá y rece por favor, rece"; y él orillaba el cerro, se cuneteaba contra la orilla del cerro y a mí se me olvidaba el rezo de puro susto hasta que llegamos al fin de la cuesta y en un garage por una señal que el conductor le hizo desde lejos pudieron detener la carroza colocando unos troncos en el camino.

Un poco más allá nos pararon en la comisaría y nos tuvieron una hora detenidos, pero no me despegué del vehículo, no me moví a ninguna parte, sino que estuve siempre como cuidándolo a él. Hasta que salió un carabinero y dijo: "Pueden partir directo al cementerio de Cabildo, están los hoyos listos". Eso dijo.

Recuerda María Pérez que a pesar del miedo imperante prácticamente todo el pueblo esperaba a la orilla de la calle el paso del cortejo con los seis cadáveres. Una autoridad de la localidad autorizó un velatorio de una hora. Miles de habitantes acompañaron la procesión hasta el cementerio. Artemio Pizarro fue sepultado en la bóveda de la familia, los otros cinco en fosas comunes.

"¿CUANTO QUIERE POR SU MUERTE?" María Pérez supo después de casarse, por la Iglesia, que su esposo era comunista. Ella, muy religiosa, no estaba vinculada a ninguna organización política ni tampoco lo hizo después de la tragedia. Su hija sufrió una crisis nerviosa que le paralizó los brazos: "Mamita linda —me decía— quiero ver a mi papito lindo. Después pasaba sentada no más, mirando así como a lo lejos, como al vacío y las lágrimas corriéndole".

Su familia le dio vuelta la espalda, le reprochaban haberse casado con un comunista: "Todos en mi casa pensábamos que la gente de ese partido era peligrosa". Voluntarios de Caritas Chile le empezaron a entregar una ayuda mensual en alimentos: harina, manteca, leche. Un ex militar decepcionado de sus camaradas golpistas la impulsó a pedir una entrevista con el intendente de la provincia de Aconcagua (el entonces coronel Héctor Orozco Sepúlveda, quien posteriormente tuvo a su cargo la primera parte del proceso sobre falsificación de pasaportes en el asesinato de Orlando Letelier) para que le explicara por qué su esposo había sido ajusticiado:

—Nunca contestó, sólo agachaba la cabeza y preguntaba qué quería yo por su muerte. Yo le repetía: "Quiero saber por qué mataron a Artemio Pizarro Aranda". Jamás contestó el militar intendente.

En los primeros tiempos María Pérez logró sobrevivir trabajando de lavandera. Vendió una estufa y un carrito de mano que su esposo utilizó cuando era comerciante callejero. Algo de dinero recibió de los ex colegas de Pizarro en Sademi, quienes realizaron una colecta nacional para las viudas. Más adelante, engrosó las filas del empleo mínimo, realizó arreglos de costura, fabricó sábanas uniendo los retazos de sacos quintaleros de un molino próximo. Hace unos tres meses logró jubilar por el se-



Artemio Pizarro, su esposa María, su hija Verónica: posando en familia antes de la guerra.

guro social y percibe 12 mil pesos mensuales.

—¿Por qué no quiso denunciar en forma pública lo que le sucedió a su esposo?

—Tenía demasiado miedo. La familia no me ayudó y siempre estuve sola con mi hija. Ahora no más, el otro día mi hija María Verónica estaba feliz, porque había escuchado en la radio que teníamos otro Presidente y que la gente iba a empezar a vivir muchos años como era antiguamente.

—Pero el resto de las viudas, en especial Berta Manríquez de Aguad, se movieron bastante e incluso se presentó una querrela en 1987...

—Las otras viudas sí. Yo fui la única que me quedé ahí no más... no he hecho nada...

—¿En algún momento perdió el miedo durante el gobierno militar?

—Ahora un poco, pero todavía tengo miedo.

—¿Tuvo conflictos por el hecho de marginarse de lo que hacían las otras personas que perdieron a sus seres queridos?

—No, nunca tuve conflictos con nadie.

—Pero, ¿conflictos consigo misma?

—Sí, porque siempre me pregunto en estos días qué me obligó a quedarme así no más. El propio padre de la parroquia me decía hace un rato que no tuviera miedo que era el momento para poder hablar.

La desventura ha sido fiel con la señora María Pérez. Once meses antes de la muerte de Pizarro, perdió una gúgula en su vientre al caer de una escalera, unos meses más tarde murió su madre. Tuvo que someter a su hija a largos y costosos tratamientos para que superara su crisis nerviosa. Se enfrentó con la rudeza de una asistente social que la hacía esperar horas en la municipalidad para decirle en el último momento que no podía recibirla, y además con un alcalde que nunca estuvo cuando solicitaba verlo.

María Pérez llora, medita con la mirada fija en unos cardenales que penden en una ventana de su mediagua. Lamenta no haber actuado antes, pero agradece a "Dios y la santísima Virgen" por

haber podido sobrevivir a los magros tiempos, por el favor concedido: "El destino nos había quitado el pan de la boca".

Hace un par de semanas regaló el reloj que perteneciera a su esposo a un ahijado de éste y decidió hacer lo mismo con unos ternos que guardaba en el ropero. La medalla de plata con la imagen de la Virgen de Andacollo que su esposo llevaba en el cuello nunca apareció. "Parece que se la robaron", cuenta.

La viuda de Pérez se ha tranquilizado, se muestra recelosa ante la cámara fotográfica, pero termina aceptando el registro de un rostro que no necesita simular tristeza. Nos ofrece un racimo de uva rosada. Nos comenta su deseo de tener una casa propia, de que su hija estudie. Dice que confía en que vendrán tiempos mejores.

Una persona cercana que hizo indagaciones le contó que su esposo había rogado a sus guardianes que no lo mataran y que antes de morir tuvo que presenciar cómo ejecutaban a los otros. Con el relato de esta imagen vuelve al silencio. Ya no llora. Está serena. •

Cómo enfrentaron la ausencia del marido, el sustento del hogar, la crianza de los hijos, la indiferencia de la sociedad y la mentira de las autoridades. En la angustia, esas mujeres crecieron y han dado un testimonio al mundo.

¿Quiénes son estas mujeres que se encadenan a las rejas del antiguo Congreso con una foto prendida en el pecho? ¿Quiénes, aquéllas que mantienen una huelga de hambre de diecisiete días poniendo en peligro sus vidas? ¿Qué buscan esas mujeres que marchan por las calles de luto, en absoluto silencio, o demandando justicia a gritos?

Graciela Ortega

Durante los más de dieciséis años que los familiares de detenidos-desaparecidos han luchado contra viento y marea buscando la verdad, se les ha dicho de todo. Han sido tratadas con ironía y desprecio; se las ha acusadas de ser parte de una campaña de desprestigio internacional contra el gobierno del general Pinochet; se dijo en foros internacionales que sus esposos, hijos o hermanos no tenían existencia legal; se las golpeó y encarceló; se dictaron leyes que facilitaron la impunidad y el ocultamiento de lo sucedido con sus seres más queridos. Contra ellas se ha hecho y dicho de todo.

Pero ellas han seguido viviendo, tomando las riendas de la casa y educando a los niños, buscando los modos de sortear los miles de escollos y carencias que el desaparecimiento ha traído para sus vidas, haciendo como que no les importa la indiferencia del prójimo, organizándose, ideando iniciativas para que

Los familiares testimonios de amor y dolor

la sociedad no las olvide. Y para que ésta busque, como si fuera un dolor propio y por cierto que lo es! la respuesta que ellas necesitan para vivir en paz.

Y aunque muchas han ido quedando en el camino, simplemente porque la pena las ha hecho sucumbir, las más han seguido adelante, apoyadas unas en otras y en la solidaridad que de a poco fue surgiendo.

Mireya Rivera Véliz tiene desaparecido a su esposo Plutarco Enrique Coussy Benavides. El trabajaba en Endesa, en la Central Hidroeléctrica El Toro, unos 120 kilómetros al interior de Los Angeles. El 21 de septiembre de 1973, cuando volvía a su trabajo después de almuerzo, lo detuvieron en el retén Antuco, que controlaba el ingreso al campamento. "El teniente a cargo, un boliviano de nombre Zacarías—recuerda Mireya— tenía una lista con la gente que consideraban más conflictiva. Los desa-

parecidos allá fueron dieciocho, casi la plana completa del Sindicato Industrial de Endesa de la Central El Toro.

Ella había sido hasta allí sólo una dueña de casa. Tenía tres hijos y un embarazo de tres meses. "Fue duro verme de pronto enfrentada a una situación tan difícil. Fue como nacer de nuevo. Estaba muy lejos de mi familia, que es de La Serena. Y empezó mi drama". Comenzó a movilizarse en la búsqueda; envió a sus tres hijos a casa de un hermano, en Talcahuano; fue a Renaico, Temuco, Negrete, Angol... Hasta Puerto Montt llegó preguntando.

El problema más complejo que crece haber enfrentado fue la crianza de los hijos. "He echado de menos el apoyo del marido para esto. Pero me he apoyado en mis hijos. He compartido con el mayor, que ahora tiene 26 años y está por egresar de Ingeniería Mecánica. El me ayudó a criar la guagua, que ha sido finalmente el que más ha resentido la au-



Una de las pocas personas que ha tenido el terrible privilegio de encontrar a los suyos es la señora Elena viuda de Maureira (al centro). Los cuerpos de su marido y cuatro hijos fueron encontrados en Lonquén cinco años después de detenidos. Pese a todo, ella estima que aún no conoce toda la verdad.

sencia del papá. Gisela, la tercera, también, porque ella era muy regalona, pero Vladimir... Cometí el error de no contarle las cosas como eran, porque quise que viviera su vida, que fuera un muchachito normal, igual que los demás...".

Pero como no era igual que los demás, el conflicto se desató inevitablemente. Fue un Día del Padre, cuando Vladimir tenía 9 años y sus compañeros de curso "inocentes, pero crueles" comenzaron a burlarse diciéndole que no tenía papá. El niño reaccionó fuertemente y la profesora citó a Mireya al colegio. "Le expliqué todo a ella y con la ayuda de una psicóloga le fui contando la verdad. Le había dicho antes que el papá estaba preso muy lejos, que ya volvería, y él tenía esa ilusión. Pese a que tiene 16 años siguen siendo muy infantil, muy sensible, apegado a mí, introvertido, llora con mucha facilidad".

Hasta entonces el problema no se conversaba en familia y los hijos mayo-

res le reprochaban eso a Mireya. Ahora es distinto, porque han llegado a discutir las posibles soluciones que tendrá el problema en el futuro. "El hijo mayor no tiene esperanzas de ver a su padre aparecer con vida. Dice que tenemos que ser realistas, que no debemos hacernos esa ilusión. Yo le digo que sí, que estoy consciente de eso, pero lo que me ayuda a seguir en la lucha es la esperanza, una fe tan grande que si no la tengo, me voy a venir abajo. Eso les digo... eso me guía, aunque pienso que es difícil que algún día sepamos...".

"PARA MI, QUE MI MARIDO ESTA VIVO"

Anita Alvarez, en cambio, se aferra ciegamente a la idea de que Lucio, su esposo, debe estar vivo en alguna parte. Fue sacado desde el Hospital San Juan de Dios por militares, junto a varios otros

detenidos el 17 de septiembre de 1973. Algunos de los otros fueron encontrados muertos en la calle o flotando en el río Mapocho.

La lógica de Anita es muy sencilla. "Si he recorrido cuanta parte había que recorrer, si pregunté a todas las autoridades y nadie me ha dicho que está muerto, ¿por qué va a estarlo? La idea que tengo es que con las torturas el Lucio puede haber perdido la memoria, y por eso no lo encontré cuando se abrieron los campos de detenidos. Si no tiene idea quién es, no puede comunicarse conmigo...".

No es que Anita haya perdido la razón, sino simplemente que necesita esa posibilidad para seguir adelante. "Mi hijo grande, el Hans, no cree ya ver a su papá—afirma Anita— y me dice, 'Mamy, convéznase, no piense así, porque la desilusión va a ser grande'. Yo le digo que ahora que ya terminó el régimen de Pinochet y pasen tres o cuatro años sin nin-



Aminta Traverso enfrentó más racional que emocionalmente el desaparecimiento de su esposo y consiguió rehacer su vida. Sin embargo, su exigencia de verdad y justicia siguen estando allí.



Para la señora Anita Alvarez la cuestión es muy clara. Si lo buscó por todos lados y nunca nadie le dijo que Lucio estaba muerto ¿por qué no pensar que puede estar vivo?

guna solución, ahí me voy a convencer. Si yo busqué en tantas partes desde el primer día... ¡cómo se iba a desvanecer!”

El caso de Aminta Traverso es diferente. Ella es una mujer muy racional e independiente en sus opiniones. Después que la DINA detuvo a su esposo Marcelo Concha Bascuñán, el 10 de mayo de 1976, hizo todo lo que había que hacer para encontrarlo. Tenían una hija y esperaba al segundo hijo. Habían tenido una relación maravillosa que habían afianzado muy bien antes de decidir tra-

er niños al mundo. La primera hija nació cuando Marcelo estaba detenido en Chacabuco; el segundo llegó también con el padre ausente. “A fines de 1977, cuando la sociedad demostraba una total insensibilidad, nada parecía resultar y nadie nos respondía, empecé a pensar que tal vez ahora fuera distinto: me parecía que había algo más que una simple detención”.

Sintió que era el minuto de tomar decisiones. “Conversando con mi padre, la primera cosa positiva que hago en

medio de todo ese enredo tan espantoso es decidir que debo volver a la Universidad”. Había triunfado, como siempre en ella, su opción por la vida.

No es que decidiera dejar la búsqueda. Por el contrario, siguió participando en todo lo que los hijos y los estudios le permitían, dejando de lado a veces compromisos importantes. “Es mi posición frente a la búsqueda la que cambia. Pero he participado de un modo distinto en la Agrupación. Por razones profesionales me dediqué a trabajar en el año 79 en el Pidee, y en algún minuto decido que esta búsqueda no es sólo la búsqueda de Marcelo, o de mi primo Iván (Insunza), sino que opto por dedicarme tiempo completo a la atención de todas las víctimas de la represión. Y es en ese tiempo que resuelvo que no pueden estar vivos. ¿Por qué un gobierno iba a tener a tantas personas como rehenes?, ¿con qué objeto?, ¿dónde? Tomé entonces la decisión más terrible que pueda tomar una persona, que es matar a su familiar aquí (se señala la cabeza). Tú lo resuelves. Es muy terrible, pero en el fondo tienes que decidir que está muerto para poder seguir viva”.

Tiene claro que esa decisión personal no significa quitarle al régimen militar su responsabilidad en la suerte de los detenidos-desaparecidos y en la obligación de entregarles una respuesta clara de lo que pasó con ellos. Pero siente que era necesario para seguir adelante. Años después Aminta encontró una nueva pareja. Su decisión de tomar la nueva oportunidad de ser feliz trajo nuevos conflictos. Muchos pensaron que estaba traicionando su lealtad con Marcelo y le dieron vuelta la espalda amigos entrañables. Incluso al interior de la Agrupación hubo críticas, pero con el paso de los años esa actitud varió totalmente.

“HE VIVIDO DANDOME PLAZOS” Cuando Eduardo Hernández, el esposo de Susana Zúñiga, fue detenido y hecho desaparecer el 3 de agosto de 1976, ella también se apoyó mucho en su capacidad de tomar decisiones y de organizar.

“Había gente que me decía que la espera iba para largo, de 8 meses a un año, así es que me preparé para una espera larga”. Aturdida y angustiada como estaba, entró a estudiar Contabilidad al año siguiente. “Me hice cargo de la oficina de Eduardo, les dije a los clien-

tes que él estaba enfermo y traté de seguir adelante. Cuando llegó el momento de decirle la verdad a los clientes, la mitad de ellos se asustó y se fue de inmediato; la otra mitad me dio su apoyo y yo me aferré a eso pensando que Eduardo tenía que encontrar una oficina muy bonita cuando llegara, así es que la arreglé y empapelé; que no podía encontrar a su mujer amargada y a su hogar destruido”.

Cuando el plazo de un año se cumplió, se volvió a dar otro plazo, y otro, y otro. “Hasta el día de hoy. Mi nuevo plazo es para que la gente de gobierno —que no debería haber sido éste— asuma su responsabilidad y nos busque una respuesta. En lo personal, mi nuevo plazo es para reivindicar el nombre de Eduardo ante sus colegas del Colegio de Contadores. He recibido un apoyo inmenso de muchos de sus colegas, pero todavía me falta trabajo que hacer allí”.

Para la Pascua del año 83 recibió una llamada telefónica que la haría poner punto final a sus esperanzas de encontrar a su marido con vida. La voz de una mujer le informó que él estaba vivo en Argentina en Isla Guanaco. Para allá partió y aun cuando no existía tal isla, recorrió todos los lugares con una denominación parecida, sin resultados. “En el avión de regreso me dije: de ahora en adelante me olvido de que Eduardo puede estar vivo. Tengo que asumir desde ya la responsabilidad de ser mamá y papá y decir: hasta aquí llegamos con esa esperanza. Después de muchos conflictos, los niños también lo han asumido así”.

Pero sigue a la espera de saber la

verdad.

¿Cualquiera que esta sea?

—Sí, aunque llore, porque sé que va a ser triste para todos nosotros los familiares. Pero voy a ser feliz, porque tendré esa tranquilidad que no tengo ahora. Si ahora estoy llorando es porque siento que no estoy completa, y creo que la historia tiene que estar completa para que uno se pueda rehacer como mujer. Sé que cuando sepa la verdad y se enjuicie a los culpables voy a estar tranquila; voy a mirar a mis hijos, a abrazarlos y les voy a decir: “Hicimos todo, ahora sigamos viviendo”.

Doña Elena Muñoz viuda de Maureira, en cambio, es una de las pocas personas que ha tenido el trágico privilegio de saber qué pasó con sus detenidos-desaparecidos. A fines de 1978 fueron encontrados los cuerpos de su esposo Sergio y sus hijos José Manuel, Rodolfo Antonio, Segundo Armando y Sergio Miguel en unos hornos de cal abandonados, en Lonquén. La investigación judicial concluyó que la patrulla de carabineros del lugar les había detenido y dado muerte. Pero les benefició el DL de Amnistía dictado pocos meses antes y todos los hechos quedaron libres. Como la crueldad no ha tenido límites, los restos de los Maureira no fueron entregados a su familia, sino que fueron prácticamente robados por la autoridad desde el Instituto Médico Legal y sepultados aceleradamente en la fosa común del cementerio de Isla de Maipo.

Con razón doña Elena no está conforme. “Cuando uno sabe que están muertos es poco lo que cambia. Lo único

que uno sabe es que no están sufriendo por ahí, pasando frío o hambre, o que los estén golpeando. Pero es la misma pena no más. Uno queda con eso de que ojalá uno los hubiera visto vivos por última vez, o que le hubieran entregado a uno los restos para poder hacerles una misa o haberlos velado una noche y les tuviéramos una sepultura. Pero ellos se robaron los huesos y los fueron a tirar a la huesera. Uno queda con ese dolor. Como que uno no les hizo el último favor...”.

No quiere castigo en el sentido de venganza, sino sólo justicia. Y saber toda la verdad: por qué los mataron y quiénes estuvieron en eso. Aunque algo ha logrado aclarar.

“Nosotros sabemos que el patrón está metido en esto, porque él prestó la camioneta y un hijo de él se vestía de ‘paco’. Yo quiero que a ellos los cite la justicia, porque nunca han declarado; y que reconozcan los años de servicio de mi marido que hartó les sirvió como ‘ministro’ (administrador) por muchos años. Nosotros quedamos sin ningún derecho; no tenemos derechos previsionales, no me han dado siquiera el certificado de defunción, ni pensión de vejez, ni montepío, ni nada”.

Todos los hijos perdieron de estudiar y poco trabajo han tenido, por llevar el apellido Maureira. “Yo pedí limosna por ellos varias veces y no me avergüenzo, porque peor es robar”. Por eso, doña Elena también está a la espera: quiere saber la verdad total y que se repare el horrible daño que se le hizo a ella y a los ocho hijos que le quedaron. •

por fin!
ser rat

¿Cómo fue posible que unos mil chilenos se transformaran en detenidos-desaparecidos?, ¿pudo evitarse?, ¿fueron sólo víctimas de "excesos", cuyo resultado fatal se optó por ocultar, o su desaparición formó parte de un plan punitivo?

—La desaparición de detenidos formó parte de la implantación del terror total. Cerca de ocho mil personas estuvieron desaparecidas por semanas y por meses, provocando el terror de sus familias y de sus amigos. Finalmente, unos mil jamás volvieron a aparecer, recibiendo el peor de los castigos: sin derecho a estar vivo ni muerto, sin funerales, sin derecho ni al duelo de su familia. Así, combinando la desaparición parcial con la desaparición total, permitiendo que los aparecidos contaran haber visto en las cárceles secretas a los desaparecidos, la sociedad se impregnó de un terror paralizante —asegura Andrés Domínguez, coordinador nacional de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Para el abogado Héctor Contreras, de la Vicaría de la Solidaridad, hay que distinguir dos etapas: "En la primera fase de ocupación militar, el terror se impuso mediante acciones de exterminio, algunas de las cuales se ocultaban provocando los primeros detenidos-desaparecidos (Lonquén, Laja, Paine, etcétera). Luego se decide seguir con la guerra clandestina, usando como instrumento a la DINA y su brazo, el Comando Conjunto. Ahí se toma la decisión de quién muere y quién sobrevive, salvo casos de

Juicio a la Justicia

das: se hace la solemne declaración de actuar en nombre de los valores patrios y no tener ambiciones de poder, se decreta el Estado de Sitio, se disuelve el Congreso Nacional, se proscriben los partidos políticos, se clausuran los medios de comunicación que no son leales, se intervienen las universidades y se disuelve la Corte Suprema.

Así ocurrió en Chile en 1973, con la excepción del último punto. No fue necesario que el gobierno militar actuara sobre el máximo Tribunal de Justicia ya que "percibió que podía tener un aliado en el Poder Judicial y lo percibió bien", como lo dijo el prestigioso abogado Luis Ortiz Quiroga, vicepresidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

¿Qué explica esta alianza? Los doce ministros de la Suprema pertenecían a la órbita ideológica de la Derecha y se fueron sintiendo crecientemente agredidos por el gobierno de la Unidad Popular: desde que un ministro de Estado calificó al Poder Judicial en términos groseros ante una multitud reunida frente al Palacio de los Tribunales hasta cuando el gobierno los obligó a devolver el dinero recibido por una jubilación paralela (como abogados), pasando por titulares soeces en diarios de Izquierda. El resultado fue que

creyeron que su supervivencia —como personas y como institución— estaba en peligro y, por tanto, recibieron el golpe militar como un hecho liberador.

La declaración de complacencia del presidente de la Suprema, Enrique Urrutia Manzano, se conoció dos días después del golpe. Y fue así como, sin alte-

rar la composición del Tribunal Supremo, el régimen militar contó con un "brazo legal" que le permitió declarar al país y al mundo que respetaba la independencia del Poder Judicial y que no era, por tanto, una dictadura que concentrara todo el poder en sus manos. Más aún. La junta militar declaró que no habría "revisión administrativa de sus fallos". El ministro de Justicia, Gonzalo Prieto, sostuvo que si había fallos que afectaran al gobierno, "esa sentencia se cumplirá" (Ercilla 1.995 de octubre de 1973).

No fue necesario. Porque no hubo tales fallos, debido principalmente a la posición de la Corte Suprema, la que quedó graficada con la frase que se le escapó al presidente Israel Bórquez frente a los periodistas en 1978: "Me tienen curco con los detenidos-desaparecidos".

—Porque hay que hacer la diferencia entre la cúpula y los demás niveles del Poder Judicial, como son las Cortes de Apelaciones y los jueces de primera instancia. Y si la Corte Suprema estuvo de rodillas, comprometida en cuerpo y alma con el régimen militar, ¿qué podían hacer los niveles inferiores, si la permanencia en el cargo y los ascensos dependen sólo del máximo tribunal?— asegura el ex juez René García Villegas, recientemente castigado con el despido por la osadía de investigar casos de torturas.

Esa misma diferencia la hace el ex ministro Sergio Dunlop, quien fue por quince años presidente de la Asociación de Magistrados y se retiró —en 1983— sosteniendo que "no podía andar de rodillas". Para Dunlop, el Poder Judicial no cumplió con su deber, porque careció "de una cabeza más decidida, más enérgica y más capaz. Porque los jueces de



primera instancia no son apóstoles como para hacer cosas que vayan en contra de los tribunales superiores, sacrificando su carrera y sabiendo que su pelea será inútil" (La Epoca).

—Los ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones sabían lo que estaba sucediendo. De eso no hay duda. Y la mayor parte se sintió comprometida con un gobierno que los había "salvado". Recuerdo que un ministro de la Suprema me dijo, refiriéndose a los detenidos: "Dado lo que ellos nos

iban a hacer a nosotros, es justificable todo lo que está pasando". Así de simple. "Y entre esa justificación y el temor a perder los cargos, se les paralizó la conciencia", sostiene el jurista Jaime Castillo Velasco, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Las pruebas de lo sucedido quedaron en los archivos judiciales y son irrefutables. El primer recurso de amparo fue presentado por un grupo de abogados —encabezados por Bernardo Leigh-

ton— en favor de varios detenidos. La Corte de Apelaciones de Santiago lo rechazó de inmediato, el 15 de septiembre de 1973, argumentando que era un hecho público y notorio que el país estaba en Estado de Sitio, por lo que no cabía al Poder Judicial inmiscuirse en facultades privativas del Poder Ejecutivo. Y la Corte Suprema ratificó el rechazo. Aquí surge la primera aberración jurídica, ya que la declaración del Estado de Sitio sólo fue "legal" a partir del 18 de septiembre de 1973, al ser publicado el Decreto Ley

"Los ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones sabían lo que estaba sucediendo. De eso no hay duda".

quienes no resisten la tortura, excepciones que confirman la regla".

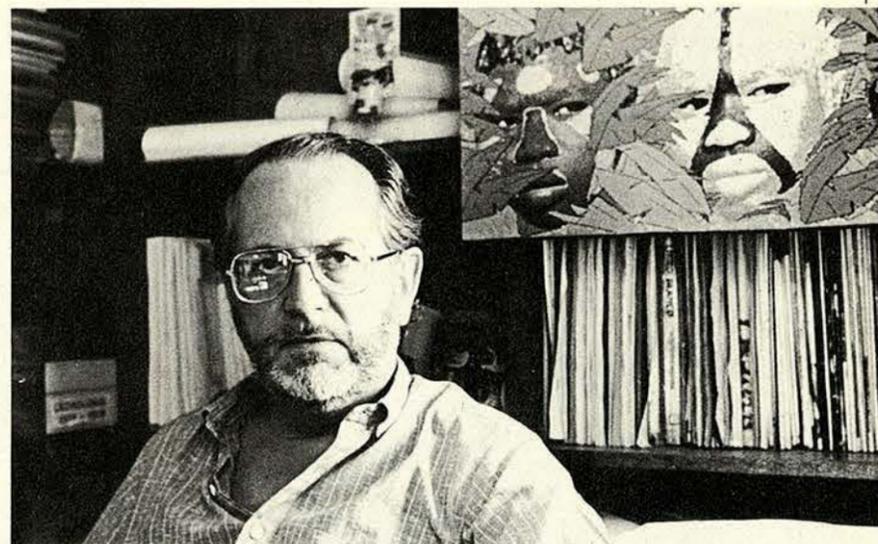
La pregunta que atenaza la conciencia nacional es cómo pudo suceder, qué poderes se aliaron para permitir este crimen cotidiano y masivo, qué poderes claudicaron en la defensa de la vida.

El hecho es que el "manual" del golpe de Estado tiene normas conoci-

Nº 3 en el Diario Oficial.

De ahí en adelante, miles y miles de recursos de amparo fueron rechazados, primero con la tesis del Estado de Sitio y luego dando como cierto el mero informe del Ministerio del Interior, ya sea reconociendo o negando una detención. Pero la teleraña fue más compleja. La Corte Suprema renunció a su superintendencia sobre los tribunales militares; nada dijo ante los tres artículos secretos del DL Nº 521 que oficializó la creación de la DINA (junio de 1974), artículos que le daban poder para detener personas y allanar domicilios y que subordinaban a su jefatura a todos los otros Servicios de Inteligencia. La Corte Suprema hizo caso omiso de todas las denuncias responsables acerca del funcionamiento de cárceles secretas y aceptó sin chistar el DL Nº 788 que estableció que todo Decreto Ley contrario a la Constitución la modificaba automáticamente, con lo que hizo desaparecer la Constitución como regla suprema, superior a la ley y obligatoria para gobernantes y gobernados (diciembre de 1974). Llegó a sostener —en dos fallos— que era legítimo detener a niños menores de 16 años, que por sobre las leyes de protección de menores estaban las atribuciones que el Estado de Sitio confería al Presidente de la República.

Y la "alianza" quedó finalmente estampada, el 27 de marzo de 1975, cuando acordó que "dada la situación en que se encuentra el país, resulta conveniente usar la vía administrativa propuesta por el supremo gobierno para obtener aquellos informes" sobre los detenidos. ¿Cuál era esa vía?: no preguntar directamente a la DINA, sino sólo al Ministerio del Interior. Con ello, el máximo tribunal anuló toda posibilidad de que alguna Corte de Apelaciones decidiera, para fallar un recurso de amparo, usar prerrogativas conferidas por el Código de Procedimiento Penal, sea yendo al lugar donde



estuviese el detenido (artículo 309) u ordenando que fuera traído a su presencia (artículo 310).

Ese acuerdo de la Corte Suprema lleva las firmas de los ministros Enrique Urrutia, José María Eyzaguirre, Israel Bórquez, Luis Maldonado, Juan Pomés, Octavio Ramírez, Enrique Correa, Osvaldo Erbetta, Emilio Ulloa y Marcos Aburto.

—Ese acuerdo jamás debió tomarse. Fue el acuerdo que explicitó la alianza entre la Corte Suprema y el gobierno militar para proteger y otorgar impunidad a la acción de la DINA. Cuando interponíamos un recurso de amparo, la Corte pedía informe al Ministerio del Interior, el que se demoraba semanas y hasta meses en contestar. En ese lapso, la DINA actuaba sobre el detenido y tomaba una decisión sobre su destino. Si debía morir —o si moría en las torturas— negaba al Ministerio la detención y éste informaba a la Corte que "no está detenido por orden de este Ministerio". Si se decidía que el prisionero sobrevivía, se pedía el decreto exento que "legalizaba" la detención y el Ministerio del Interior contestaba a la Corte en tal sentido. Los tribunales aceptaron este mecanismo, renunciando a proteger a las víctimas y

permitiendo que los detenidos desaparecieran —asegura el abogado Héctor Contreras.

Cuando se examinan los archivos, se entiende por qué la Suprema decidió explicitar ese acuerdo, de modo que ningún ministro de la Corte de Apelaciones sobrepasara el límite permitido. Veamos el caso de Máximo Gedda Ortiz, detenido en su casa en julio de 1974, detención que es negada por el Ministerio del Interior, por el Servicio Nacional de Detenidos (Sendet), por Investigaciones y por el jefe de Zona en Estado de Sitio. Casi ocho meses después de su desaparición, el presidente de la Corte de Apelaciones —Rubén Galecio— decide enviar un oficio al director de la DINA, con fecha 12 de marzo de 1975, conminándolo a responder porque "cualquiera sea la autoridad a que el señor director esté subordinado, se encuentra en la obligación legal de informar a esta Corte". El 18 de marzo, el coronel Manuel Contreras Sepúlveda contestó por oficio reservado Nº 3550-5471: "Tal como le expresé personalmente en la reunión que sostuvimos con el señor ministro del Interior, debo nuevamente reiterar mi posición en el sentido de que debo cumplir estrictamente las órdenes del señor presiden-

te de la República en el sentido de informar a US que toda la información de detenidos debe ser proporcionada a los Tribunales de Justicia, cualquiera que ellos fueren, por el señor ministro del Interior o por el Servicio Nacional de Detenidos. Si las autoridades competentes le han informado no haber detenido a la persona buscada, ésta es la información oficial".

Ahí está la clave del acuerdo que garantizó por escrito la impunidad a la DINA, evitándole incluso que un "error" deslizado en un oficio a la Corte pudiera tener consecuencias judiciales futuras. Porque el presidente de la Corte de Apelaciones debió reunirse con el ministro del Interior, general Raúl Benavides, y con el director de la DINA, coronel Contreras, entre el 12 y 18 de marzo de 1975. Y la Corte Suprema tomó el acuerdo pocos días después: el 27 de marzo. ¿Y qué pasó con el caso de Máximo Gedda? La Corte rechazó el habeas corpus, anotó en el fallo un "teniendo presente que el destinatario se ha excusado de evacuar el informe ordenado a fojas 22" y dejó que el detenido desapareciera.

Veamos otro caso registrado en

el mes de enero pasado por funcionarios de la DINA, personal que provenía especialmente de Santiago con esa finalidad y a los cuales este regimiento prestó apoyo en transportes, dependencias y protección personal. Los detenidos fueron mantenidos arrestados en este cuartel bajo control de la DINA, cuyos integrantes tomaron parte en los interrogatorios y demás diligencias". El coronel Oyarzún informó además del parto de Lilibian Castillo en la enfermería del regimiento, dio los nombres de los médicos que la asistieron y finalizó diciendo que "toda otra información debe solicitarse directamente a DINA, que es el organismo que asume la total responsabilidad con el personal detenido".

Obviamente el coronel Oyarzún no sabía del acuerdo de la Corte Suprema adoptado la semana anterior y al parecer tampoco sabía que el destino de muchos detenidos era desaparecer. Finalmente, ocho de los detenidos en Valparaíso desaparecieron, incluido el padre de las dos gemelas, Horacio Carabantes, de sólo 21 años. Con la palabra de un alto oficial de Ejército de por medio, la Corte siguió preguntando al Ministerio del Interior el cual negó las detenciones en cinco informes. Un año después de las detenciones, el ministro del Interior subrogante, entonces coronel, Enrique Montero Marx, emitió el sexto informe reiterando que su

repartición no había ordenado las detenciones, que nada sabía, y que "consultada la DINA, por oficio reservado Nº 3550-7183, estas personas no registran antecedentes en sus kárdex y no han sido detenidas por personal de ese organismo".

Pero la palabra de un comandante de regimiento, un coronel de Ejército, complicaba el asunto. Y así, dos años y

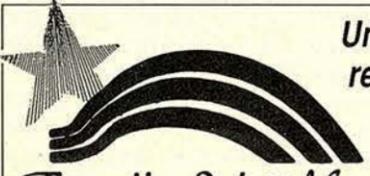


medio después de las detenciones, la DINA debió hacer una excepción y su director contestó a la Corte —en julio de 1977— que siete de los ocho desaparecidos "fueron detenidos y dejados en libertad inmediata en Valparaíso por su escasa participación y peligrosidad". El octavo, el padre de las gemelas, "fue dejado en libertad en Santiago, el 18 de enero de 1975, por la colaboración prestada en agradecimiento por la atención del parto" a su mujer. Ni siquiera tuvo cuidado con las fechas, porque el 18 de enero Carabantes aún no había sido detenido. Su mujer dio a luz el 25 de enero.

El hecho es que pese a las contradicciones, a las evidencias, a las declara-

"La Corte Suprema tomó un acuerdo que explicitó su alianza con el gobierno militar para proteger y otorgar impunidad a la DINA".

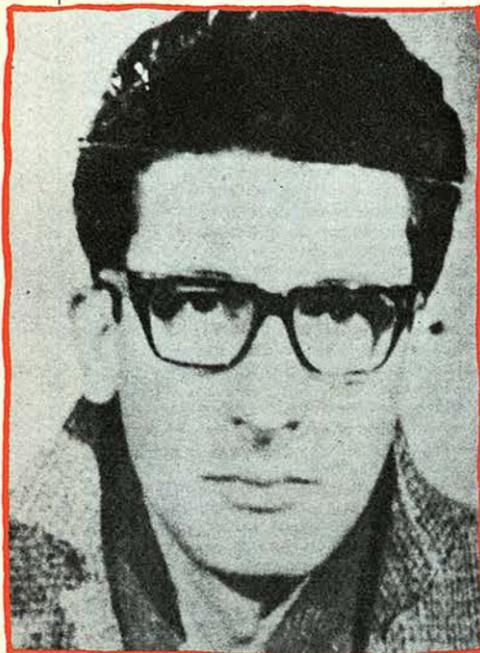
esos mismos días. En enero de 1975, la DINA detuvo a una treintena de personas en Valparaíso y una de ellas, Lilibian Castillo, fue liberada a los pocos días, luego de dar a luz a dos niñas gemelas. Se interpuso recurso de amparo y el 14 de abril de 1975 el comandante del regimiento Maipo, coronel Eduardo Oyarzún Sepúlveda, informó a la Corte de Apelaciones que "es efectivo que las personas mencionadas fueron detenidas en


Una programación regional auténtica e información alternativa
ANCUD


CC-160
RADIO REGIONAL de CONCEPCION
LA RADIO QUE SE ATREVE

CAMPANARIO
157 A.M.
la mejor radio... TALCA

FILARMONIA
101.3 F.M. Stereo
para los que lamerecen... CHILLAN



David Silberman

ma confirmó la decisión.

Durante 1974 y comienzos de 1975, las contradicciones se repiten en tantos casos que confirman una realidad dramática: los ministros no podían dejar de saber qué estaba sucediendo realmente y, por lo tanto, ese acuerdo gobierno-Corte Suprema adquiere una connotación trágica. Basta con hojear cientos y cientos de casos, donde el patrón se repite. Un ejemplo: el ministro del Interior, general Benavides, niega la detención de Juan Chacón Olivares por oficio fechado el 12 de diciembre de 1974 y tres meses después, en abril de 1975, informa en otro oficio que "estuvo detenido en el campamento Cuatro Alamos y posteriormente, por decreto exento N° 274, fue dejado en libertad". Y de Cuatro Alamos, ubicado al interior de Tres Alamos, desapareció un número considerable de detenidos, al

punto de que el jefe del campamento Tres Alamos, comandante Pacheco, optó por lavarse públicamente las manos en la revista Qué Pasa de febrero de 1976: "Ah, no me pregunten a mí de eso. No sé ni quiero saber lo que pasa allí. Es un recinto totalmente aparte y no me co-

"Si la Corte Suprema estuvo de rodillas, comprometida en cuerpo y alma con el gobierno militar, ¿qué podían hacer los niveles inferiores?"

rresponde". ¿A quién le correspondía? "A los Servicios de Inteligencia", según declaró el director del Sendet, y "a la Presidencia de la República", según informó el ministro del Interior a la Corte de Apelaciones en oficio confidencial del 9 de julio de 1975. Ningún ministro se constituyó en el lugar para comprobar qué hacía allí la DINA con los detenidos.

ciones de 37 testigos que dijeron haber estado prisioneros con los ocho desaparecidos en Villa Grimaldi, el recurso de amparo fue rechazado. Y la Corte Supre-

Jaime Castillo

En octubre de 1974, la Corte de Apelaciones tuvo en sus manos un caso aplastantemente obvio sobre la acción de la DINA, cuando fue sacado de la penitenciaría de Santiago el reo David Silberman, ex gerente general de la división de Chuquicamata de Codelco. El propio director general de Prisiones declaró, el 24 de noviembre de 1974, que "se entregó al detenido al teniente de Ejército Alejandro Quinteros Romero, identificado mediante su correspondiente Tarjeta de Identificación profesional, quien lo retiró con una orden escrita del coronel don Marcelo Rodríguez U., asesor militar de los Consejos de Guerra en los tribunales militares. El reo fue retirado en un vehículo color blanco, marca Willy, de fabricación argentina, Ika-Renault, en cuyo interior había personal de Ejército uniformado, al igual que el teniente señor Quinteros, y armados con fusiles". El Ministerio del Interior dijo que nada sabía; el Ministerio de Defensa, que "no registra antecedentes"; y el



Ministerio de Justicia, que "denunció los hechos" a la justicia militar y se inició sumario criminal. Así, cuando David Silberman ya completaba un mes y 23 días en poder de la DINA, la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de amparo. Se apeló y la Corte Suprema con-

sultó a la Fiscalía Militar y ofició reiteradamente al comandante de Cuatro Alamos, quien no le contestó. Sólo el 23 de enero de 1975, la Corte Suprema decidió oficiar al mismo presidente de la República. Contestó el ministro del Interior, diciendo que Sendet informó que no es-

Caso Contreras Maluje "Ha lugar"

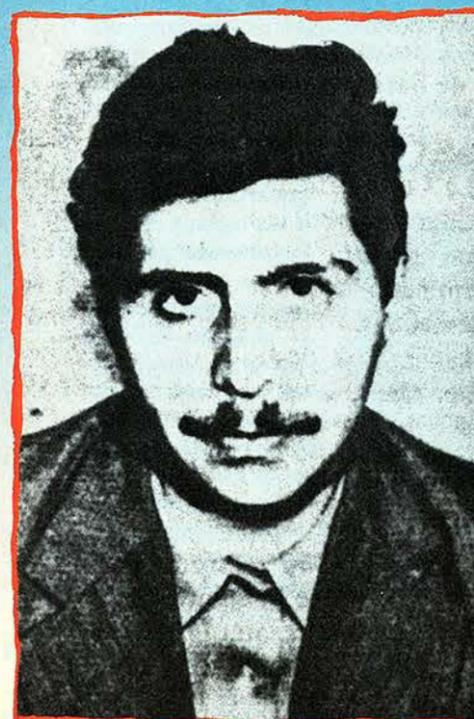
La excepción a la regla fue el caso de Carlos Contreras Maluje, al punto que la Corte de Apelaciones acogió su recurso de amparo. En noviembre de 1976, el detenido logró escapar de sus captores y en la huida fue atropellado por un microbús en una calle céntrica de Santiago. Llegó al lugar de los hechos el capitán de Carabineros Clemente Burgos Valenzuela, de la 12ª Comisaría, quien testificó ante la Corte los siguientes: "...Cuando me acerqué a mirarlo, le oí perfectamente que decía que era ex regidor comunista de Concepción y que le avisara a su familia Maluje que tenía farmacia en Concepción. Después de esto caminé hacia el jeep con el fin de pedir la ambulancia y comunicar a la central de radio lo que estaba ocurriendo ya que el

sector no era de mi jurisdicción. En esos instantes, en que yo daba cuenta a la superioridad, llegó un auto Fiat 125 del cual se bajaron cuatro individuos de civil quienes me exhibieron una tarjeta de la DINA y a la vez me manifestaron que eran funcionarios de la DINA y que ellos venían persiguiendo a ese individuo. Es decir, a Contreras Maluje. Además, cuando me acerqué al accidentado Contreras, éste gritaba que venía arrancando de personal de la DINA. De acuerdo a las normas generales de procedimiento dentro del servicio con el personal de Servicio de Inteligencia, cuando ellos toman el procedimiento nosotros nos retiramos".

El chofer del microbús, dos pasajeros del mismo y un empleado de la ferretería cercana ratificaron lo dicho por el capitán de Carabineros. La comisaría hizo llegar copia de lo anotado por el capitán Burgos en el Libro de Novedades, lo que agregó otro dato: la patente EG-388 de Santiago del automóvil usado por la DINA. La Corte ofició a la municipalidad respectiva y ésta informó que "la patente pertenece al Fisco de Chile y fue solicitada por la Dirección de Intelligen-

cia del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea de Chile".

Tan contundentes eran las pruebas que -pese al retardo inaudito de casi tres meses, tiempo clave para proteger la vida de la víctima- la sala de la Corte de Apelaciones acogió el recurso de amparo con los votos a favor de los ministros Adolfo Bañados y Marcos Libedinsky, pese a que el ministro del Interior negó reiteradamente la detención. Ese histórico fallo del 31 de enero de 1977 sostuvo que "todos los antecedentes permiten inferir fundadamente que funcionarios de la Dirección de Inteligencia Nacional procedieron a detener al amparado". Y agregaba: "En atención a que la aludida detención ha sido negada por el mencionado organismo, debe aceptarse que ella se llevó a efecto sin orden competente de autoridad alguna". Por tanto, concluyó el fallo, "la situación establecida implica un claro y manifiesto ataque a la libertad personal y, en consecuencia, se declara que el señor ministro del Interior, a fin de restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del amparado, deberá disponer su inmediata libertad".



Se opuso a este fallo el ministro José Cánovas, sosteniendo que los agentes de seguridad tenían fuero militar y pro-

cedía por tanto declararse incompetente, pasando el caso a la justicia militar. Cuatro días después, en un oficio marcado "urgente-reservado", el ministro del Interior volvió a negar la detención de Carlos Contreras Maluje y adjuntó copia del oficio N° 3550-169-125 donde el mismo coronel Manuel Contreras negaba haberlo detenido. Finalmente, el ministro del Interior decía: "Como US Iltma. podrá fácilmente comprender, el ministro que suscribe debe hacer plena fe de lo que otros organismos del Estado le informan, especialmente si su dependencia es en forma directa del Presidente de la República (...). En consecuencia, lo resuelto por esa I. Corte, en orden a disponer la libertad de la mencionada persona, es imposible de cumplir por el momento, toda vez que se ignora su actual paradero".

Desesperado, al padre de Carlos Contreras, de profesión abogado, pidió a la Corte incluso que ordenara la Dirección General de Investigaciones el allanamiento de los cuarteles de la DINA y entregó una completa lista de los recintos "secretos" con sus direcciones. La sala decidió dar cuenta al pleno de minis-

tros, el que decidió pasar el asunto a manos de la Suprema el 11 de febrero de 1977. El alto tribunal se tomó dos meses para decidir que la Corte de Apelaciones siguiera investigando, cuestión que reafirmó la detención y agregó un dato: el automóvil Fiat 125 estaba a cargo del director de Inteligencia de la FACH, general Enrique Ruiz Bungler. Volvió el asunto a manos de la Suprema en julio de 1977, momento en que el padre de la víctima pidió que se oficiara al propio general Pinochet. La Suprema negó la petición en vista de que ya había declarado; y así, con cuatro meses de retraso, agregó a la causa el oficio enviado por el general Pinochet donde aseguraba no haber ordenado la detención y su "firme propósito" de aclarar lo sucedido.

La Corte Suprema se quedó de manos cruzadas mientras Carlos Contreras Maluje pasaba a integrar la lista de detenidos-desaparecidos. Peor aún: dos años después de su detención, ese tribunal avaló el fallo de la Corte Marcial que decidió sobreseer temporalmente el caso, porque "no resulta suficientemente acreditada la perpetración del delito denunciado". •



General (R)
Manuel Contreras

clave para explicar el por qué unos mil chilenos desaparecieron tras ser detenidos. Se rechazaron todas las peticiones para designar ministros en visita durante los años 1975 y 1976. A comienzos de 1977 se nombró a Aldo Guastavino, quien cerró la causa en cuatro días. Y a fines de 1978, cuando el método ya no se practicaba y cuando el hallazgo de cadáveres en el horno de Lonquén confirmó escandalosa y públicamente lo sucedido con quince detenidos-desaparecidos, se designó a Servando Jordán. De esa "investigación" nada se obtuvo: se declaró incompetente en muchos casos, sobreseyó otros y, hasta hoy, los tres tomos de su expediente de visita son ilegalmente "secretos". Nunca los abogados de la Vicaría han podido conocerlos.

Habla por sí solo lo sucedido a Carlos Cerda como ministro en visita para investigar el caso de trece comunistas desaparecidos a fines del '76. Heredó en 1982 el caso que ya había pa-

aplicar la amnistía y lo mismo sentenció la Suprema. El ministro Carlos Cerda dijo que ello era "contrario a Derecho" y pidió a sus superiores que lo liberaran de responsabilidad "frente a la posible comisión de los delitos de prevaricación". En rápida reacción, la Corte Suprema lo castigó con suspensión temporal.

El llamado "caso Cerda" provocó un brusco viraje respecto de la aplicación del Decreto Ley de Amnistía dictado, en abril de 1978, por los propios ofensores para hacerse perdonar los delitos. Al principio, los jueces de primera instancia —que seguían tramitando causas por "presunta desgracia"— comenzaron a aplicar esa amnistía para cerrar procesos. Y las Cortes de Apelaciones y hasta la Corte Marcial —invariablemente durante los siguientes ocho años— revocaron esos sobreseimientos. Hasta que en 1986, el ministro Cerda acogió explícitamente la tesis de que es posible someter a proceso a los responsables y que la amnistía debe ser materia de la sentencia definitiva. Desde entonces cambió el criterio y comenzó a aplicarse la amnistía de inmediato, llegando al extremo que el juez militar de Santiago, general Carlos Parera, ex jefe del departamento exterior de la DINA, ordenó el año pasado que se desarchivaran causas temporalmente sobreseídas. Aplicó así la amnistía en procesos por la desaparición de unos 110 detenidos.

Esa conducta deberá ser revisada ahora por la Corte Marcial y, finalmente, por la Corte Suprema. Y la pregunta es si están moralmente habilitados para juzgar, porque como declaró el abogado Roberto Garretón —antes de asumir como asesor de Derechos Humanos de la Cancillería, con rango de embajador— "si la Corte Suprema hu-

biera cumplido su papel, en Chile no habría detenidos-desaparecidos o los tribunales habrían sido cambiados. Pero con su permanencia desde la época democrática le dieron cobertura de legitimidad a las peores aberraciones cometidas durante el régimen militar". Y el jurista Jaime Castillo Velasco asegura que "no están en situación de dignidad para enfrentar los procesos, debieran renunciar". •

taba detenido en Tres Alamos. Ni siquiera contestó lo preguntado, es decir, por Cuatro Alamos. Y el 31 de enero de 1975, el máximo tribunal rechazó definitivamente el *habeas corpus*, permitiendo que Silbermann desapareciera para siempre desde Cuatro Alamos (testigos declararon haber compartido la reclusión allí).

Es menuda la lista de jueces que opusieron alguna resistencia a esa alianza de los tres Poderes del Estado en los primeros años del régimen militar: Marcos Libedinsky, José Cánovas, Adolfo Bañados, Carlos Cerda Fernández, Alberto Chaigneau, Enrique Paillás, Hernán Correa, Rubén Galecio, Tomás Damn, Carmen Canales, Juan Rivas Larraín, Adela Manquilef, Juana González, y los ministros de la Corte de Apelaciones de Concepción José Martínez Gaensly y Carlos Cerda Medina.

De la Suprema, ni un solo nombre puede integrar esta breve lista, punto

"El Ministerio del Interior tardaba semanas y meses en responder por oficio a la Corte, mientras la DINA decidía si el prisionero sobrevivía o moría".

sado por dos ministros que nada hicieron: Guastavino y Letelier. Y así, investigando con acuciosidad, llegó a evidencias que le permitieron encarar reos a cuarenta hombres, incluyendo al ex comandante en jefe de la FACH y otros tres generales, además de varios altos oficiales de todas las ramas de las fuerzas armadas. No fueron a la cárcel. De inmediato la Corte de Apelaciones decidió

Los fantasmas de La Moneda

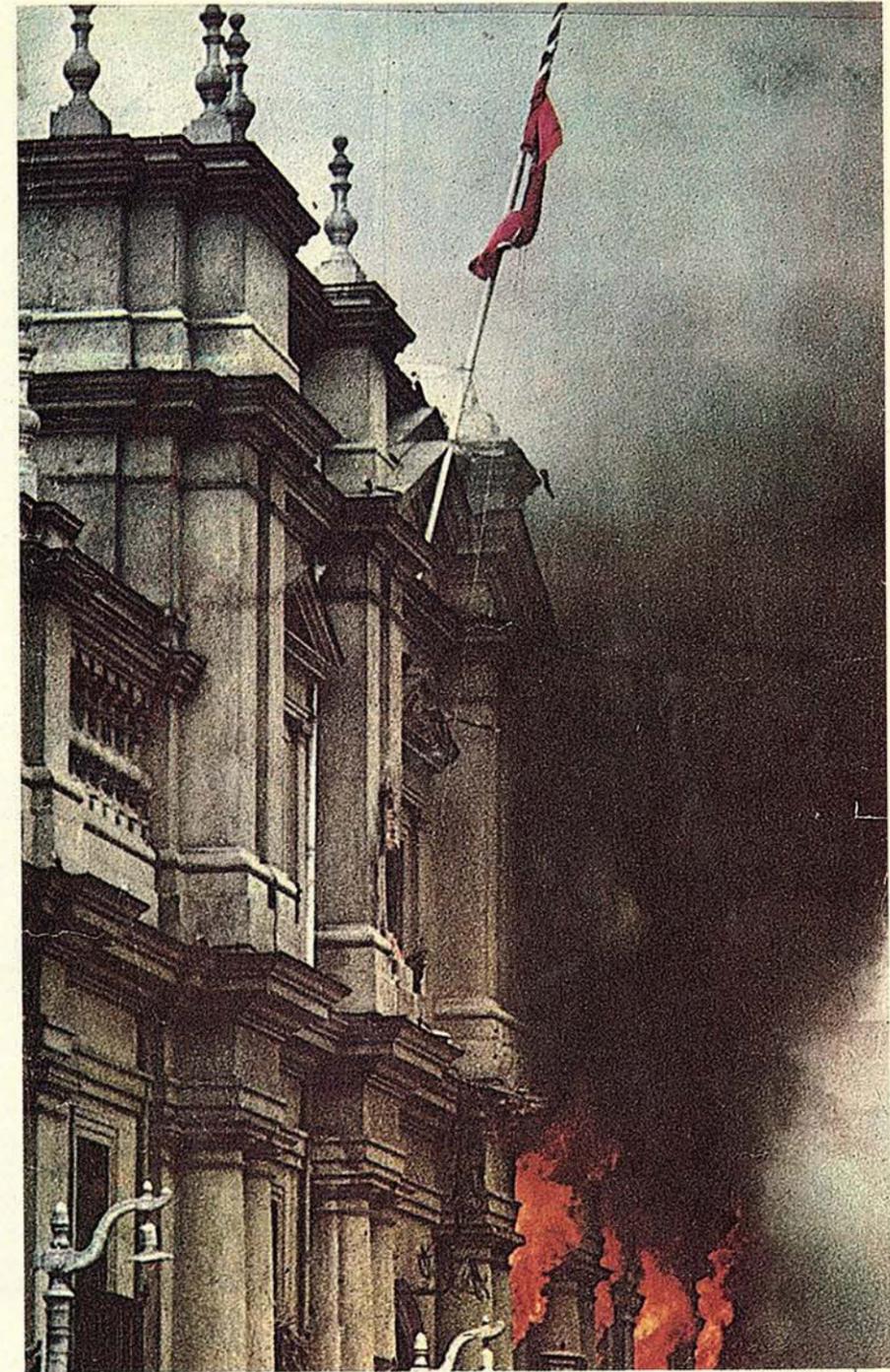
El Palacio de La Moneda ahora está abierto al público, tal como fue tradicional en Chile. Pero muchos no podrán visitarlo. Algunos de ellos estuvieron por última vez allí el 11 de septiembre de 1973. Hoy están muertos o desaparecidos.

Claudia Lanzarotti

A David Garrido, uno de los 17 funcionarios de Investigaciones que se quedó junto al Presidente Allende hasta el último momento, le habría gustado estar en la recepción del patio de los naranjos, donde se dio por iniciada la nueva era democrática de la casa de gobierno.

— Durante todos estos años, luego de tantos sufrimientos, estuve todo el tiempo pensando que ojalá alcanzara a ver un Presidente democrático nuevamente en La Moneda. Con mi presencia en ese lugar, me habría gustado rendir un homenaje a los que ya no están.

El detective recuerda que el bombardeo había comenzado. La Moneda ardía por los cuatro costados. El estaba frente al living privado del Presidente,



en el segundo piso, esperando que los primeros de una larga fila que se había formado, comenzaran a salir por Morandé 80 para entregarse a los militares. Allende acababa de despedirse de ellos, uno por uno. Les dijo cosas como: "Compañeros, éste no es el momento de oponer resistencia". Lo acompañaban Enrique Huerta, intendente de Palacio, y el

médico Patricio Guijón. Se le veía muy entero, con completo control de la situación. Relata Garrido:

— El humo nos tenía al borde de la asfixia. No había suficientes máscaras antigases para todos. En eso siento la voz del Presidente que dice: "¡Allende no se rinde!". Y escucho unos disparos. Cuando miro hacia el living, lo veo en el sillón, con la cabeza hacia atrás y el cas-

co botado. El doctor Guijón se acercó a él, le tomó el pulso y dijo: "Está muerto".

Dice que fue un momento de desesperación: "Alguien gritó 'rindámonos un último homenaje, no bajemos'. Arsenio Poupin, subsecretario general de gobierno, intentó suicidarse con una pistola que llevaba. Se lo impidieron por la fuerza. Otros lloraron un instante".

MUERTOS Hasta ahora ha sido imposible determinar a ciencia cierta cuántos y quiénes murieron en La Moneda, así como la suerte corrida por los prisioneros que desde el palacio presidencial fueron llevados al regimiento Tacna.

La Vicaría de la Solidaridad tiene

Instrucción de negar

Dos procesos judiciales se iniciaron para investigar lo ocurrido con los prisioneros de La Moneda. Uno, por la desaparición de Eduardo Paredes; y otro, por la desaparición de 130 personas entre las que se contaban algunos que fueron tomados presos en La Moneda y después vistos en el regimiento Tacna, como Enrique Paris, Jorge Klein, Enrique Huerta y Claudio Jimeno Grendi. Ambos procesos fueron recientemente sobreesidos definitivamente por el juez militar, general Carlos Parera, en virtud de la Ley de Amnistía.

Más aún. El detective David Garrido afirma que cuando los funcionarios de Investigaciones fueron citados a declarar en el proceso de Eduardo Paredes, el prefecto de Santiago de la época, Julio Rada, los instruyó para que dijeran que no habían visto a Paredes en La Moneda ni en el Tacna. La versión oficial sostenía que Paredes había muerto el 11, en un enfrentamiento frente a las torres del San Borja. Esa versión fue entregada por el entonces secretario de prensa del régimen militar, Federico Willoughby, confundiendo durante muchos años las investigaciones sobre su suerte.

Garrido se negó a concurrir a declarar, lo que, según él, le significó el despedido de Investigaciones. •



34

Detenidos / Desaparecidos

acreditadas sólo tres muertes: los suicidios de Allende y del periodista Augusto Olivares, y la de un GAP (Grupo de Amigos Personales, como fue llamado el dispositivo de seguridad presidencial), cuya identidad no se ha podido precisar.

Según el funcionario de Investigaciones Quintín Romero, la foto de un joven con una ametralladora punto 50 apostado en una ventana y que dio la vuelta al mundo, corresponde a un GAP conocido como "el lolo". Un muchacho de 20 a 22 años, que no pertenecía a la escolta presidencial permanente. Afirma haberlo visto en la oficina de Allende y sostiene que murió allí mismo, en un intercambio de disparos con los militares, antes del bombardeo.

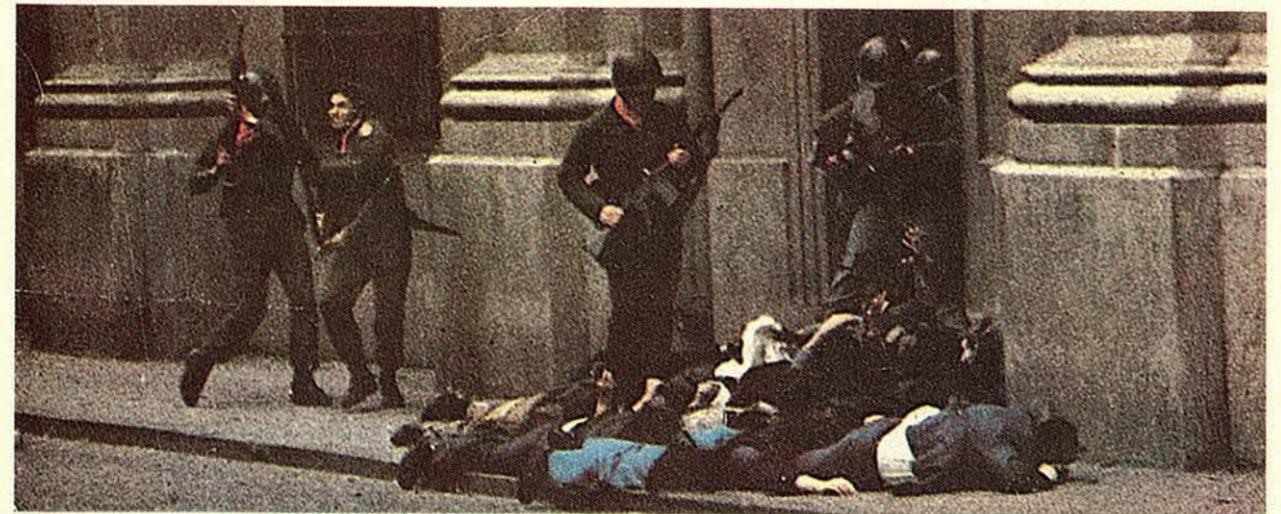
Por su parte, David Garrido asegura que vio morir al "Manque" en una ventana de lo que era la sala de consejo de gabinete. Sin embargo, el "Manque", cuya verdadera identidad era Osvaldo Ramos Rivera, y que se desempeñaba como escolta presidencial, figura en calidad de desaparecido.

Esa mañana, alrededor de las ocho,

fueron interceptados frente a La Moneda dos vehículos que venían con refuerzos. Se trataba de una camioneta roja de doble cabina y una renoleta blanca, en que viajaban Jorge Osvaldo Orrego González, Carlos Cruz Zavala, Gonzalo Jorquera Leyton, Enrique Ropert Contreras (hijo de Miria Contreras -la Payita-, secretaria privada de Allende) y Domingo Blanco Tarrés, entre otros (hay testimonios que dicen que el grupo era superior a 10 personas).

Los detenidos fueron llevados a la Intendencia. Días más tarde los cuerpos de los cuatro primeros mencionados, aparecieron acibillados en el río Mapocho.

Con respecto a Domingo Blanco Tarrés, uno de los jefes del GAP y conocido como "Bruno", fue visto por David Garrido en Investigaciones el 12 de setiembre en la tarde. De acuerdo a lo que él supo, Blanco Tarrés fue sacado de allí dos días después en un vehículo a cargo del jefe de la Brigada de Homicidios, Pedro Espinoza. Lo llevaron al control de Carabineros de Huechuraba, camino a



Colina, y lo entregaron a una patrulla militar que lo estaba esperando. Domingo Blanco Tarrés figura hoy como detenido-desaparecido.

EL TACNA Por la puerta de Morandé 80 salieron horas después unas sesenta personas desarmadas, que

se entregaron a los militares. De ellas, según recuerda el inspector Juan Seoane, jefe de los detectives de La Moneda, 49 llegaron al regimiento Tacna.

Aunque el general Javier Palacios, que comandó las tropas de ocupación de La Moneda, manifestó que los detenidos fueron enviados primeramente al Ministerio de Defensa "donde estaba el ge-

neral Herman Brady, comandante de Guarnición en la época, jefe directo de todas las fuerzas, y bajo control del general Arellano Stark", los 17 detectives, únicos sobrevivientes de los prisioneros del Tacna, han testimoniado que fueron llevados directamente del Palacio de Gobierno al regimiento.

Los detectives fueron recuperados por la dirección de Investigaciones, el 12 de setiembre en la tarde. Pero Juan Seoane quedó retenido en el Tacna porque, se dijo, había que tomarle declaraciones. Al día siguiente, después de haberlo hecho lavar letrinas con las manos, lo volvieron a llevar junto al grupo de La Moneda. Vio que a Arsenio Poupin también lo traían de otra parte. Los hicieron tenderse a todos y trajeron un rollo de alambre galvanizado. Con él los amarraron de pies y manos. Así estuvieron cerca de una hora, hasta que llegaron tres camiones militares:

-Comenzaron a nombrarnos por lista -relata Seoane-. Cuando el preso respondía era levantado por cuatro soldados que lo echaban al camión. A mí me parece que estaba el grupo de La Moneda completo, además de otros presos a quienes calificaban de alta peligrosidad.

Cerca del mediodía, Juan Seoane fue retirado de lugar. Luego de tomarle declaraciones, lo llevaron a otro recinto donde se encontró con Vicente Sota, también prisionero. En su compañía estaba cuando, al oscurecer, se le acercó un conscripto y le dijo:

-De buena se libró. A los del camión los llevaron a Peldehue, los hicieron cavar su propia tumba y después los mataron. •

Desaparecidos del Tacna

La información que se posee indica que alrededor de 32 prisioneros, cuyo paradero se desconoce hasta hoy, fueron llevados de La Moneda al regimiento Tacna, comandado por el entonces coronel Luis Joaquín Ramírez Pineda, ascendido posteriormente a general y ya en retiro, designado rector delegado de la Universidad de La Serena.

De acuerdo a antecedentes reunidos por la Vicaría de la Solidaridad, se ha podido determinar la identidad de sólo 20 de ellos.

ENRIQUE HUERTA, intendente de Palacio.
ARSENIO POUPIN, subsecretario general de gobierno.
DANIEL ESCOBAR, jefe de gabinete del subsecretario del Interior.
EDUARDO PAREDES, ex director de Investigaciones.
ENRIQUE PARIS, asesor presidencial.
JAIME BARRIOS, vicepresidente del Banco

Central.

CLAUDIO JIMENO, asesor de la secretaría general de gobierno.

JORGE KLEIN, asesor de la secretaría general de gobierno.

JULIO TAPIA MARTÍNEZ, uno de los choferes presidenciales.

FERNANDO RODRÍGUEZ RIQUELME, "Mauricio", GAP.

OSVALDO RAMOS RIVERA, "Manque", GAP.

RICARDO PINCHEIRA, "Máximo", encargado de seguridad del PS.

OSCAR VALLADARES CAROCA, "Raúl", GAP.

JAIME SOTELO OJEDA, "Carlos", GAP.

JUAN MONTIGLIO MURUA, "Aníbal", GAP.

DANIEL GUTIÉRREZ AYALA, "Jano Barrientos", GAP.

JUAN ALEJANDRO VARGAS CONTRERAS, GAP.

SERGIO CONTRERAS CONTRERAS, GAP.

JOSÉ FREIRE MEDINA, GAP.

OSCAR LAGOS RÍOS, GAP. •

35

Detenidos / Desaparecidos

Intervención de Julio Cortázar
en el Coloquio Internacional sobre
"La Política de Desaparición
Forzada de Personas" celebrada
en París el 31 de enero y el
1º de febrero de 1981

Negación del Olvido

Pienso que todos los aquí reunidos coincidirán conmigo en que cada vez que a través de testimonios personales o de documentos tomamos contacto con la cuestión de los desaparecidos en la Argentina o en otros países sudamericanos, el sentimiento que se manifiesta casi de inmediato es el de lo diabólico. Desde luego, vivimos en una época en la que referirse al diablo parece cada vez más ingenuo o más tonto; y sin embargo es imposible enfrentar el hecho de las desapariciones sin que algo en nosotros sienta la presencia de un elemento infrahumano, de una fuerza que parece venir de las profundidades, de esos abismos donde inevitablemente la imaginación termina por situar a todos aquellos que han desaparecido. Si las cosas parecen relativamente explicables en la superficie —los propósitos, los métodos y las consecuencias de las desapariciones—, queda sin embargo un trasfondo irreductible a toda razón, a toda justificación humana; y es entonces que el sentimiento de lo diabólico se abre paso como si por un momento hubiéramos vuelto a las vivencias medievales del bien y del mal, como si a pesar de todas nuestras defensas intelectuales lo demoníaco estuviera una vez más diciéndonos: "¿Ves? Existo: Ahí tienes la prueba".

Pero lo diabólico, por desgracia, es en este caso humano, demasiado humano; quienes han orquestado una técnica para aplicarla mucho más allá de casos aislados y convertirla en una práctica de cuya multiplicación sistemática han dado las cifras publicadas a raíz de la reciente encuesta de la OEA, saben perfectamente que ese procedimiento tiene para ellos una doble ventaja: la de eliminar a un adversario real o potencial (sin hablar de los que no lo son pero que caen en la trampa por juegos del azar, de la brutalidad o del sadismo), y a la vez injertar, mediante la más monstruosa de las cirugías, la doble presencia del miedo y de la esperanza en aquellos a quienes les toca vivir la desaparición de seres queridos. Por un lado se suprime a un antagonista virtual o real; por el otro se crean las condiciones para que los parientes o amigos de las víctimas se vean obligados en muchos casos a guardar silencio como única posibilidad de salvaguardar la vida de aquellos que su corazón se niega a admitir como muertos. Si basándose en una estimación que parece estar muy por debajo de la realidad, se habla de ocho o diez mil desaparecidos en la Argentina, es fácil imaginar el número de quienes conservan todavía la esperanza de volver a verlos con vida. La extorsión moral que ello significa para estos últimos, extorsión muchas veces acompañada de la estafa lisa y llana que consiste en prometer averiguaciones positivas a cambio de dinero, es la prolongación abominable de ese estado de cosas donde nada tiene definición, donde promesas y medias palabras multiplican al infinito un panorama cotidiano lleno de siluetas crepusculares que nadie tiene la fuerza de se-

pultar definitivamente. Muchos de nosotros poseemos testimonios insoportables de este estado de cosas, que puede llegar incluso al nivel de los mensajes indirectos, de las llamadas telefónicas en las que se cree reconocer una voz querida que sólo pronuncia unas pocas frases para asegurar que todavía está de este lado, mientras quienes escuchan tienen que callar las preguntas más elementales por temor de que se vuelvan inmediatamente en contra del supuesto prisionero. Un diálogo real o fraguado entre el infierno y la tierra es el único elemento de esa esperanza que no quiere admitir lo que tantas evidencias negativas le están dando desde hace meses, desde hace años. Y si toda muerte humana entraña una ausencia irrevocable, ¿qué decir de esta ausencia que se sigue dando como presencia abstracta, como la obstinada negación de la ausencia final? Ese círculo faltaba en el infierno dantesco, y los supuestos gobernantes de mi país, entre otros, se han encargado de la siniestra tarea de crearlo y de poblarlo.

De esta población fantasmal, a la vez tan próxima y tan lejana, se trata en esta reunión. Por encima y por debajo de las consideraciones jurídicas, los análisis y las búsquedas normativas en el terreno del derecho internacional, es de ese pueblo de las sombras que estamos hablando. En esta hora de estudio y de reflexión, destinada a crear instrumentos más eficaces en defensa de las libertades y los derechos pisoteados por las dictaduras, la presencia invisible de miles y miles de desaparecidos antecede y rebasa y continúa todo el trabajo intelectual que podamos cumplir en estas jornadas. Aquí en esta sala donde ellos no están, donde se los evoca como una razón de trabajo, aquí hay que sentirlos presentes y próximos, sentados entre nosotros, mirándonos, hablándonos. El hecho mismo de que entre los participantes y el público haya tantos parientes y amigos de desaparecidos vuelve todavía más imperceptible esa innumerable muchedumbre congregada en un silencioso testimonio, en una implacable acusación. Pero también están las voces vivas de los sobrevivientes y de los testigos, y todos los que hayan leído informes como el de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA guardan en su memoria, impresos con letras de fuego, los casos presentados como típicos, las muestras aisladas de un exterminio que ni siquiera se atreve a decir su nombre y que abarca miles y miles de casos no tan bien documentados pero igualmente monstruosos. Así, mirando tan sólo hechos aislados, ¿quién podría olvidar la desaparición de la pequeña Clara Anahí Mariani, entre la de tantos otros niños y adolescentes que vivían fuera de la historia y de la política, sin la menor responsabilidad frente a los que ahora pretenden razones de orden y de soberanía nacional para justificar sus crímenes?

¿Quién olvida el destino de Silvia Corazza de Sánchez, la joven obrera cuya niña nació en la cárcel,

y a la que llevaron meses después para que entregara la criatura a su abuela antes de hacerla desaparecer definitivamente? ¿Quién olvida el alucinante testimonio sobre el campo militar "La Perla" escrito por una sobreviviente, Graciela Susana Geuna, y publicada por la Comisión Argentina de Derechos Humanos? cito nombres al azar del recuerdo, imágenes aisladas de unas pocas lápidas en un interminable cementerio de sepultados en vida. Pero cada nombre vale por cien, por mil casos parecidos, que sólo se diferencian por los grados de la crueldad, del sadismo, de esa monstruosa voluntad de exterminación que ya nada tiene que ver con la lucha abierta y sí en cambio con el aprovechamiento de la fuerza bruta, del anonimato y de las peores tendencias humanas convertidas en el placer de la tortura y de la vejación a seres indefensos. Si de algo siento vergüenza frente a este fratricidio que se cumple en el más profundo secreto para poder negarlo después cínicamente, es que sus responsables y ejecutores son argentinos o uruguayos o chilenos, son los mismos que antes y después de cumplir su sucio trabajo salen a la superficie y se sientan en los mismos cafés, en los mismos cines donde se reúnen aquellos que hoy o mañana pueden ser sus víctimas. Lo digo sin ánimo de paradoja: Más felices son aquellos pueblos que pudieron o pueden luchar contra el terror de la ocupación extranjera. Más felices, sí, porque al menos sus verdugos vie-

nen de otro lado, hablan otro idioma, responden a otras maneras de ser. Cuando la desaparición y la tortura son manipuladas por quienes hablan como nosotros, tienen nuestros mismos nombres y nuestras mismas escuelas, comparten costumbres y gestos, provienen del mismo suelo y de la misma historia, el abismo que se abre en nuestra conciencia y en nuestro corazón es infinitamente más hondo que cualquier palabra que pretendiera describirlo.

Pero precisamente por eso, porque en este momento tocamos fondo como jamás lo tocó nuestra historia, llena sin embargo de etapas sombrías, precisamente por eso hay que asumir de frente y sin tapujos esa realidad que muchos pretenden dar ya por terminada. Hay que mantener en un obstinado presente, con toda su sangre y su ignominia, algo que ya se está queriendo hacer entrar en el cómodo país del olvido; hay que seguir considerando como vivos a los que acaso ya no lo están pero que tenemos la obligación de reclamar, uno por uno, hasta que la respuesta muestre finalmente la verdad que hoy se pretende escamotear. Por eso este coloquio, y todo lo que podamos hacer en el plano nacional e internacional, tiene un sentido que va mucho más allá de su finalidad inmediata; el ejemplo admirable de las Madres de la Plaza de Mayo está ahí como algo que se llama dignidad, se llama libertad, y sobre todo se llama futuro. •



Los casos uruguayo y argentino

Heridas de un trauma



A más de quince años de la instauración de dictaduras militares en la mayoría de los países latinoamericanos, la desaparición forzada de personas, en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, aparece como un fenómeno represivo que caracteriza a esos regímenes de facto, en particular a los del cono sur.

Si bien existen antecedentes de esta metodología en Brasil, tras el golpe militar de 1964, contra la oposición política guatemalteca, así como casos en Colombia, Bolivia y El Salvador, es a partir de 1973, cuando en Chile, Uruguay y Argentina, la detención-desaparición comienza a integrar un sistema represivo tendiente al aniquilamiento de la oposición social y política. No obstante, también en los países del cono sur se observan significativas diferencias. Mientras en Uruguay predominó el modelo de encarcelamiento masivo y en Chile se procedieron a ejecutar vastos operativos de fusilamiento, en Argentina la detención-desaparición constituyó el eje de una política de exterminio, genocida, cuya metodología quizá sea comparable a la del nazismo.

Remigio Cuadros

Después del golpe militar de marzo de 1976, los militares instalaron en Argentina 340 centros clandestinos de detención, donde se estima que circularon más de 20.000 personas. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), constituida en 1984 por el gobierno de Raúl Alfonsín, contabilizó 8.960 casos de desapariciones tras distintos períodos de cautiverio en campos de concentración.

"Hay varias denuncias acerca de niños y ancianos torturados junto a un familiar, para que éste proporcionara la información requerida por sus captores", señala la Conadep en su informe *Nunca más*.

La tortura, la violación y el secuestro de niños no constituyeron "excesos"

sino una metodología centralizada operativamente por los inspiradores del denominado Proceso de Reorganización Nacional. "Tales atrocidades -indica el informe- fueron práctica común y extendida y eran los actos normales y corrientes efectuados a diario por la represión".

La desaparición de 600 personas antes del golpe militar de 1976 fue coincidente con el desarrollo de los modelos represivos en Chile y Uruguay. En la otrora "Suiza de América", los militares uruguayos, que compartieron el poder desde junio de 1973 con el civil Juan María Bordaberry, aplicaron el plan de detenciones en dos períodos: entre 1972 y 1974 y entre 1975 y 1977. Es en este segundo tramo represivo donde las fuerzas armadas uruguayas y argentinas ac-

tuaron en conjunto, secuestrando a ciudadanos orientales en Buenos Aires.

En el primer semestre de 1976, en tiempos de la primera junta militar formada por Videla, Massera y Agosti, 65 ciudadanos uruguayos -entre ellos cuatro niños- fueron secuestrados por "patotas" represoras de ambos países. De acuerdo con el Servicio de Paz y Justicia del Uruguay, la mayoría de las desapariciones de uruguayos se registraron en territorio argentino. Y acaso este dato revele la diferencia existente entre los modelos represivos. En Uruguay, decretada la primera amnistía de marzo de 1985, salieron de las cárceles varias centenas de los 5.000 civiles procesados por los tribunales militares de la dictadura. Esa cifra superaba ampliamente al número de muertos y detenidos. No puede decirse lo mismo del caso argentino.

Con el advenimiento de las democracias (1983 en Argentina, 1985 en Uruguay), la sociedad civil de estos países debió enfrentarse no sólo al horror sino también a un dilema que tampoco tuvieron que resolver las restantes naciones latinoamericanas: juzgar o no los actos represivos del pasado.

En Argentina, el gobierno democrático de Raúl Alfonsín inició en 1983

El indulto de los jefes del régimen y la reivindicación lisa y llana de lo actuado podrían ser las próximas exigencias castrenses

una política destinada a la "autodepuración" de las fuerzas armadas, para lo cual remitió al Congreso un proyecto de reformas al Código de justicia militar, al tiempo que ordenó al fiscal militar instruir procedimientos penales ante el Consejo Supremo de las fuerzas armadas. El Parlamento hizo suya esta política dictando la Ley 23.049, que incluyó la instancia de la justicia civil en caso de "demoras". La demora resultó inevitable. Los jueces militares estaban a la orden de los propios imputados. Ante el retraso en las indagatorias, la Cámara Federal -también compuesta por varios jueces de la dictadura- debió intervenir.

Las denuncias ante los tribunales se redujeron a poco más de 700 casos de los 9.000 inculcados. Con todo, los principales responsables del gobierno de facto fueron juzgados y condenados en 1985; Videla (Ejército) y Massera (Armada), a cadena perpetua.

La ley de "Punto Final", en febrero de 1987, y la de "Obediencia Debida", en junio del mismo año, surgieron al calor de sucesivas rebeliones militares -Semana Santa, Monte Caseros y Villa Martelli- y posibilitaron el cese del juzgamiento de más de medio millar de represores.

Un nuevo avance militar se registró en octubre de 1989, cuando el presidente Carlos Menem, a cuatro meses de asumir el gobierno, decretó el indulto. Los organismos de derechos humanos y todos los partidos políticos, sin excepción, reconocen hoy que los mandos militares, luego de presionar durante más de seis años, quieren ir más allá de lo ob-

tenido. El indulto de los jefes del régimen y la reivindicación lisa y llana de lo actuado podrían ser las próximas exigencias castrenses. Por su parte, la sociedad civil argentina observa estas posibilidades con temor y, a la vez, como consecuencias casi inevitables de los duros tiempos políticos que se avecinan.

El caso uruguayo tiene características particulares, ya que el Poder Ejecutivo a cargo de Julio María Sanguinetti no promovió en ningún momento el juzgamiento de los militares involucrados en atentados a los derechos humanos. Ni siquiera una investigación de tales actos. Es más: el propio Parlamento votó el 22 de diciembre de 1986 la Ley 15.848, que estableció la "caducidad" de los delitos cometidos por militares y policías con anterioridad al 1º de marzo de 1985. Como consecuencia, varias fuerzas de la oposición y un sector del Partido Nacional con representación parlamentaria promovieron la realización de un referéndum que confirmara o derogara la "Ley de Caducidad". Por este motivo, durante 1987 debieron recoger 632.000 firmas de ciudadanos (más del 25% de los electores) para ponerlas a disposición de la Corte Electoral. Las firmas se obtuvieron, pero la Corte ocupó un año en verificar su autenticidad, en el marco de recíprocas acusaciones entre el gobierno y la oposición por supuestas anomalías e intentos fraudulentos.

El 16 de abril de 1989 se realizó el plebiscito, previa campaña donde los partidarios de la "Ley de Caducidad" utilizaron con exagerada amplitud los espacios televisivos. Detrás, el partido militar seguía presionando...

El voto amarillo, a favor de la ley y que contó con el apoyo del gobernante Partido Colorado y la mayoría del Nacional, triunfó con el 56 por ciento del total de votos emitidos. El voto verde, contra la ley, sólo ganó en Montevideo.

La "solución" uruguaya, como puede observarse, dista mucho de la argentina. Mientras en Uruguay el referéndum legitimó la postura de no hacer justicia, en Argentina se cumplió este paso, aunque limitadamente, y luego el gobierno fue obligado a dar marcha atrás ante las constantes presiones militares.

Si en algo se asemejan ambos procesos es en el trauma que el poder militar continúa produciendo en la sociedad civil y también en las heridas de muerte impuestas a la historia misma. •

LIBRERIA

Doulos.

Artículos escolares
y de escritorio

Biblias

Literatura Cristiana

Regalos

Pueblo del Inglés - Local 55
(Vitacura - Manquehue)
Fono: 2117016

Fashion Hand Knitted Clothes.



Ropa fina tejida a mano.

Diseños de María Inés Solimano

Creativa combinación de puntos a Palillo
y Crochet en Lanas, Linos, Sedas, Algodón.
Colores teñidos en forma Artesanal.

ROPA ORIGINAL PARA TODAS
LAS EDADES Y OCASIONES

Melchor Concha 2
Bellavista altura 0500
Tel 777257 Providencia, Stgo

Rol de la prensa Una complicidad dolorosa

No lo vimos por televisión, pero durante la transmisión del mando, los parlamentarios socialistas y parte de los demócratacristianos prendieron en sus solapas la foto de un detenido-desaparecido apenas Pinochet hizo su entrada al Congreso. Y luego, al paso del general derrotado, la levantaron en un gesto que no necesitó explicaciones. Gracias al mágico filtro televisivo, controlado por última vez por el régimen militar, los televidentes no fuimos partícipes de la escena.

Ese fue el último rastro de la censura y autocensura que por más de 16 años convirtió a la prensa en cómplice (lo quisiera o no) de gravísimas violaciones a los derechos humanos.

Marietta Santi

Ignacio González Camus el ex presidente del Colegio de Periodistas dijo hace algún tiempo: "La prensa chilena en su conjunto no hizo frente a su deber de informar, hubo omisión, mentira y falta de cuestionamiento". Las violaciones a los derechos humanos, se ignoraron y tergiversaron, dando tribuna al régimen y no a las víctimas.

Este comportamiento de la prensa, oficialista o proclive al gobierno militar, tomó ribetes escandalosos en el caso de los detenidos-desaparecidos y, cuando ésta optó por recoger algunas de las múltiples denuncias de los familiares, habló invariablemente de presuntos detenidos-desaparecidos. Además, se informó con liviandad que eran "terroristas", que "habían escapado con mujeres", y que "formaban parte de una campaña marxista contra Chile", acogiendo siempre la versión oficial, sin contrapearla jamás con testigos o con los abogados que ya desde 1974 comenzaron a presentar recursos de amparo.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) ha señalado la responsabilidad que le cabe a

los medios periodísticos en la lenta toma de conciencia nacional del drama vivido por sus seres queridos. "Denunciamos entre los responsables a los que fraguaron el método de las desapariciones, a los hechores, a los tribunales y a la prensa, que con su actitud permitió que se ignorara totalmente el problema".

Hasta 1976, a tres años del golpe militar, las desapariciones eran pan de cada día. Con una prensa menos silenciosa y sumisa, ¿el régimen habría podido continuar con su plan de exterminio? Tal vez la actitud de la prensa tenga variadas explicaciones, pero no hay que olvidar que durante mucho tiempo la aparición de un nombre en un medio aseguraba en cierto modo la vida de una persona, y los esfuerzos pudieron ser más.

COMO RATAS Inmediatamente después del 11 de septiembre, la búsqueda de los desaparecidos sólo encontró eco en las secciones de personas perdidas. En 1974, con el inicio de las presentaciones de recursos de amparo por ellas, se introducen los eufemismos "presuntamente detenidos", "presuntos desaparecidos" y "los auto-



denominados familiares de los presuntos detenidos-desaparecidos". Esta relatividad del lenguaje alcanzó otros ámbitos: no hay asesinatos sino bajas en enfrentamientos, no hay torturas sino apremios.

Sola Sierra, presidenta de la AFDD, recuerda: "Los medios no nos recibían, o si lo hacían éramos tergiversados". Al respecto, González Camus opina que los casos "eran tomados como una majadería, sin importancia noticiosa". En todo caso, no se omitían las informaciones oficiales sobre el tema, como la publicada el 14 de febrero de 1975 por *El Mercurio*, a raíz de un recurso de amparo por 131 desaparecidos: "En fuentes oficiales se informó que respecto a la gran mayoría de las personas por las cuales se presentó recurso de amparo, no hay documentos oficiales para sostener que alguna vez estuvieron detenidas".

No importaban los testigos de las detenciones, el apego a los comunicados era irrestricto. A mediados de 1975, la falta de objetividad de la prensa llegó a su cumbre. El 15 de julio los teletipos anunciaron que, según la revista argentina *Lea*, 60 miristas chilenos se habrían exterminado entre ellos. Dos días después, el diario brasileño *O Dia* de Curitiba, dio a conocer una segunda lista de 59 miristas "muertos durante choques en la provincia de Salta". En total, 119 perso-

Los familiares debieron apelar a sus propios medios ante el silencio de la prensa.

junto con siete personas a fines de 1976, *La Segunda* titula con letras rojas en febrero del año siguiente: "Nueva felonía marxista, no hay tales desaparecidos". Se afirmaba que los buscados se encontraban en Argentina, sin dar pruebas de ello.

Las más significativas editoriales datan de este período, como la que publicó *El Mercurio* el 5 de marzo de 1977: "El tema (desaparecidos) ha sido desarrollado con profusión por el marxismo internacional, que achaca a los servicios de seguridad chilenos la responsabilidad de los ausentes". La misma

a la AFDD a buscar otras formas: carteles, afiches, salidas a la calle y huelgas de hambre. La primera en 1977, de la cual *La Segunda* del 14 de junio dijo: "Las huelguistas reciben comida y reparten material comunista".

El hallazgo de las osamentas humanas en Lonquén a fines de 1978, "fue la primera demostración de que no mentamos", se emociona Sola Sierra. Y los medios tuvieron que informar, a su manera. *Las Ultimas Noticias* del 6 de diciembre señaló que "diversas especulaciones se tejen en torno al hallazgo de restos humanos en una mina de cal abandonada, por el hecho de inflarse un suceso policial justamente cuando Chile protesta contra el boicot internacional". *La Segunda* del 23 de diciembre aclaró que "a nadie le cupo duda de que los carabineros y efectivos militares tenían que haber efectuado batidas en contra de los guerrilleros y que éstos estaban siendo eliminados en su ley".

Después de Lonquén, el régimen no pudo ocultar la realidad de los dete-

nas por quienes hace pocos meses sus familiares habían presentado recursos de amparo.

La prensa oficialista dio una amplia cobertura a las noticias del cable. "Se mataron como ratas", tituló *La Segunda*, "Miristas mueren en vendetta", informó otro diario. Ningún medio se preocupó de verificar la información, excepto radio Balmaceda, que no consiguió ningún antecedente de las fuentes extranjeras. Los familiares de las víctimas pidieron ministro en visita y el gobierno prometió investigar. Finalmente, por la Agencia de prensa *Latin* se supo que la revista *Lea* y el diario *O Dia* habían aparecido por primera y última vez para dar esas informaciones absolutamente falsas. La prensa nacional quedó marcada a nivel internacional como sensacionalista e irresponsable.

Augusto Pinochet respondió con su mejor frase: "Es una artimaña marxista".

EL INELUDIBLE LONQUEN Desde ese momento, el gobierno se esmeró en recalcar que los desaparecidos no existían y que formaban parte de una campaña marxista internacional de desprestigio. A raíz de la desaparición de Fernando Ortiz (padre de Estela Ortiz)



Denuncia ignorada por la televisión.

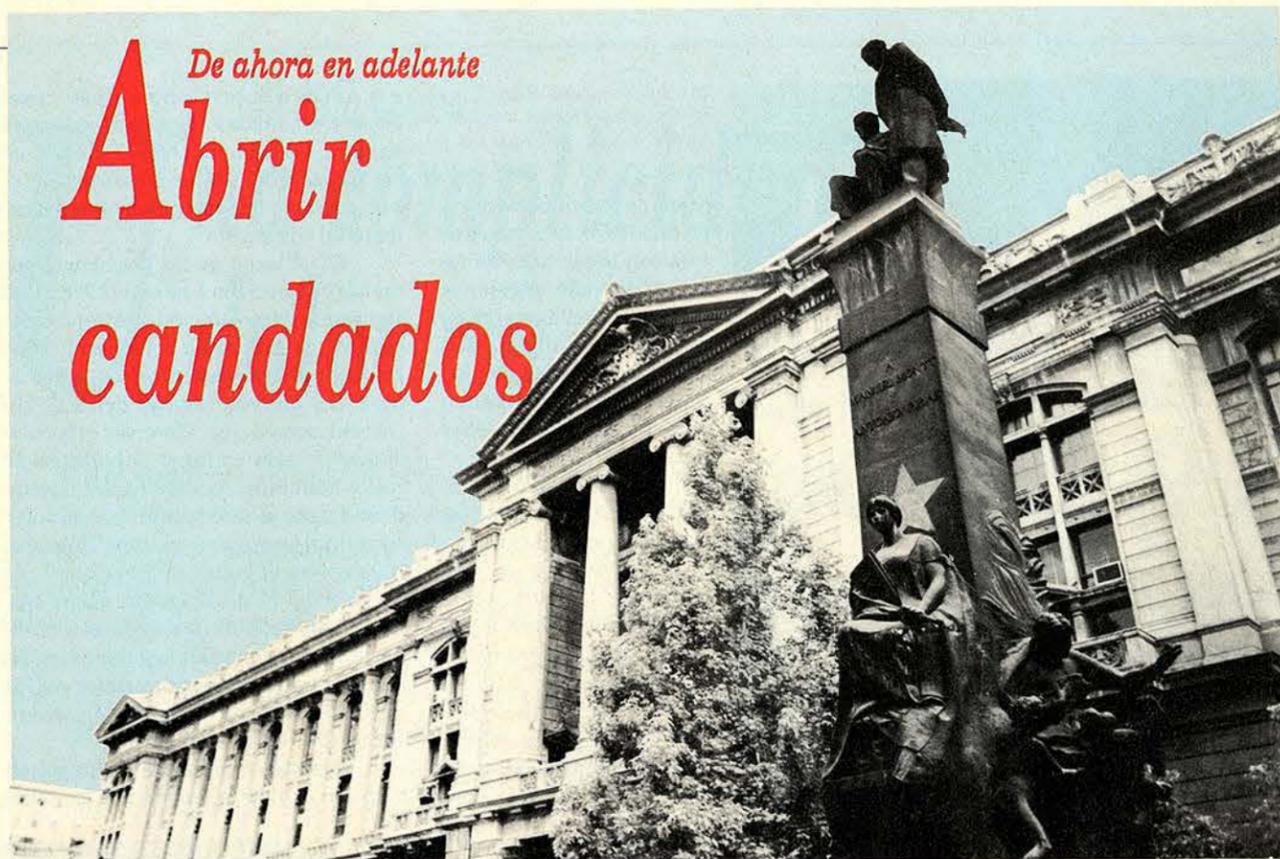
editorial concluye que "la falta de escrúpulos propia del comunismo internacional puede llevarlos incluso a ultimar a sus militantes con el fin de responsabilizar a terceros".

En ese tiempo abundaban los títulos como "Están vivos y coleando", "Los vieron en el extranjero", o "Continúa el show". "Todo eso provocaba grandes crisis en los familiares—cuenta Sola Sierra—preferíamos que estuvieran vivos, pero nunca fue así". La desinformación llevó

nidos-desaparecidos.

"Podemos enorgullecernos—afirma González Camus— que desde el comienzo, periodistas y medios se arriesgaron por los derechos humanos". Fue la prensa opositora al régimen militar la que pagó con amenazas, querrelas y cárcel, el atrevimiento a decir la verdad. La misma que justamente por esa causa fue homenajeada el miércoles 28 de marzo por el diputado del PPD, Víctor Manuel Rebolledo, en una de las sesiones del Congreso de Valparaíso. •

De ahora en adelante Abrir candados



Poco antes del mediodía del 15 de marzo último, familiares de detenidos-desaparecidos ingresaron nerviosos a los tribunales de Justicia. Apenas los vieron, los guardias de seguridad se apresuraron a cerrar herméticamente las puertas del edificio. Con la violencia acostumbrada se avalanzaron sobre las mujeres rompiéndoles los carteles y las fotografías de sus parientes detenidos-desaparecidos. Hasta que alguien de los guardias recordó que los tiempos habían cambiado y transmitió rápidamente y con sigilo la orden de cambiar el estilo en el trato a los visitantes.

Elena Gaete

Los representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del MIR y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos fueron el jueves 15 a los tribunales para pedir la renuncia a varios ministros de Justicia. Mencionaron a Enrique Correa Labra, Hernán Cereceda Braco, Servando Jordán López, Juan Osvaldo Faúndez Vallejos, Germán Valenzuela Erazo y Sergio Mery Bravo. ¿Las razones? "Porque contribuyeron al sobreseimiento de muchos casos de detenidos-desaparecidos dificultando seriamente el compromiso del nuevo gobierno de aclarar los hechos y establecer la identidad de los culpables", dijeron.

Las bases programáticas de la Con-

certación decían que, en el caso de ser gobierno, "se derogarán todas las normas procesales dictadas por el régimen de Pinochet que ponen obstáculos a la investigación judicial o establecen privilegios arbitrarios que favorecen a determinados funcionarios estatales eventualmente implicados en violaciones a los derechos humanos". Sostenían que la Ley de Amnistía de 1978 no podría ser impedimento para el esclarecimiento de los hechos.

Pero, claro, no estaba en los cálculos del conglomerado político que en las elecciones del 14 de diciembre sus candidatos no obtendrían la mayoría en el Parlamento. Por eso lo primero que tuvo que hacer el nuevo ministro de Justicia, Francisco Cumplido, apenas asumió su cargo, fue iniciar conversaciones

con los partidos no sólo de la Concertación, sino también con los de la oposición para crear una comisión por ley -y si no hay mayoría en el Senado, por decreto supremo- para que investigue e informe al Presidente de la República, al Parlamento y a la Corte Suprema de las graves trasgresiones a los derechos humanos que se han cometido en estos años específicamente en cuatro campos: en el de los detenidos-desaparecidos, en el de los ejecutados ilegalmente, en el de los desaparecidos simplemente con presunción de detención y en el de los muertos en torturas.

Es una comisión investigadora e informativa que estará integrada por personalidades que tengan legitimidad moral dentro del país y de reconocida neutralidad. El ministro de Justicia aseguró a APSI que "todavía el Presidente Ayl-

win no ha tomado una determinación al respecto, pero ya se han dado varios nombres al interior de la Concertación. Este organismo va a tener facultades para recibir testimonios y documentos, y para ordenar inspecciones oculares". Actuará a requerimiento de los familiares, pero serán los tribunales los encargados de sancionar a los culpables.

MAS DE MIL VICTIMAS

Los familiares de detenidos-desaparecidos afirman que mucha gente afectada por esta tragedia, que en estos años ha preferido silenciar su drama por temor a las represalias, hoy día estaría dispuesta a denunciarla. De acuerdo con esto, la cifra oficial de 683 detenidos-desaparecidos podría sobrepasar con bastante largueza el millar de víctimas.

La presidenta de la Agrupación, Sola Sierra piensa, que la comisión investigadora es un buen medio para comenzar y para que al final "la justicia nos diga qué pasó con ellos, dónde están y si están muertos, saber por qué los mataron. Porque nosotras no decimos que ellos están muertos porque eso no lo sabemos". Viviana Díaz, hija de un detenido-desaparecido, aclara que los familiares quieren "que se investigue, se determine la responsabilidad de las personas involucradas directa o indirectamente en los hechos porque para que podamos vivir en paz primero que nada se debe conocer la verdad. La principal reparación para nosotras es de carácter moral: que se reivindiquen los nombres

permitido el sobreseimiento o el cierre de todos los casos que se produjeron entre 1973 y 1978, período en el que ocurren la mayoría de estas violaciones a los derechos humanos.

De acuerdo con Francisco Cumplido, para determinar la culpabilidad en todos los casos que la ley ha pretendido salvar de las investigaciones, se va a aplicar el artículo quinto de la Constitución: "Los tribunales van a tener que interpretar el alcance de la reforma constitucional. Pero si la traducción que ellos hagan no corresponde al sentido que nosotros le quisimos dar a la reforma constitucional que queremos aprobar, el gobierno mandará una ley interpretativa al Parlamento que obligue al Poder Judicial a una interpretación correcta", dice el secretario de Estado.

El abogado de la Vicaría, Héctor Contreras, estima que esa ley ni siquiera necesita ser anulada o derogada porque si se interpreta realmente el derecho para un caso concreto, se tiene que aplicar el conjunto del ordenamiento jurídico. Desde ese punto de vista, además de la Ley de Amnistía están la Constitución y las leyes y entre ellas, los convenios de Ginebra de 1949 que fueron ratificados por Chile en 1951.

Si se tiene presente que en derecho siempre se debe usar la ley más específica tendría que ser probable la aplicación de los convenios de Ginebra. El artículo tercero común de estos convenios se preocupa de la protección de personas tales como prisioneros de guerra, náufragos, heridos, o civiles en poder de una de las partes. Es decir, Chile, al estar suscrito a esa reglamentación internacional tiene prohibido en situaciones de conflictos internos los atentados a la vida, a la integri-

dad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas: mutilaciones, tratos crueles, torturas, suplicios, toma de rehenes, o atentados contra la dignidad personal. Sin embargo, los familiares se niegan a buscar la verdad a través de estos convenios porque ello les significa reconocer que en el país hubo guerra: "Siempre hemos dicho que aquí no hubo guerra. Nuestros familiares fueron detenidos en sus casas, en sus lugares de trabajo, en la vía pública, totalmente desarmados. Creemos que el gobierno tiene que buscar alguna solución que pueda anular la Ley de Amnistía o alguna otra fórmula a través de la cual sea posible reabrir todos estos casos ya cerrados", dice Viviana Díaz. El abogado de la Vicaría insiste en que, si bien es cierto que en el país

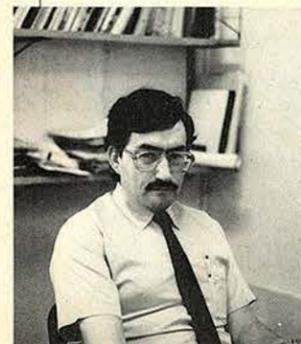
no hubo una guerra interna, sí se dieron todas las condiciones que la caracterizan: estado de sitio en grado de guerra interna, tribunales militares en tiempos de guerra, con penalidades de tiempo de guerra, campos de prisioneros, etcétera.

A juicio de José Zalaquett, abogado asesor de organismos internacionales en derechos humanos hay una solución con tres componentes: Una declaración del Congreso o el preámbulo de una ley que manifieste el repudio público contra la Ley de Amnistía y aunque no tenga efecto legal por lo menos deje el precedente en la historia legislativa de que se pudo dar un perdono y no pasó nada. En segundo término sería necesario que esa ley aclare que la Ley de Amnistía, tan espuria, tan injusta, no puede impedir las investigaciones. Una tercera reflexión, lo hace suponer que detrás de las desapariciones hubo una voluntad de exterminio de un grupo determinado de personas lo que se parece al genocidio: "Hay una convención particular en contra de los genocidios que se aprobó luego de la Segunda Guerra Mundial y que podría aplicarse a estos casos". También admite como posible la aplicación de los convenios de Ginebra.

Lo concreto es que si no hay am-



Saber dónde están.



Héctor Contreras: abogado de la Vicaría de la Solidaridad.



Francisco Cumplido: ministro de Justicia.

de nuestros familiares, que se sepa que no eran delincuentes, ni terroristas, y que a lo más, fueron únicamente dirigentes sociales".

La cuestión es cómo descubrir la verdad con una Ley de Amnistía que ha

A ella algo le cambió levemente en la voz.

—No voy a tener más hijos, señor. Este es el último.

—Está bien, señora. Eso es cosa suya. Pero si decide tener más, ya lo sabe. Manda a alguien. Puede ser el papá, o un hermano. Un mayor de edad, eso sí, porque tiene que ser adulto.

—Gracias, señor.

—¿Dónde se efectuó el parto señora? ¿En esta circunscripción?

Ella señaló la libreta.

—En la casa, señor. Ahí tiene la dirección. Es la misma.

El hizo la anotación en la hoja correspondiente. —El certificado de Carabineros, por favor.

—¿Señor?

—El certificado del retén de Carabineros, señora. Si no nació en hospital, debo tener alguna prueba del nacimiento del niño con autoridad competente.

—Ahí está el niño, señor.

—El empleado suspiró. Se quitó los anteojos y los fue limpiando con extrema velocidad. Luego se los volvió a ajustar.

—Le voy a explicar, señora. Hay que traer un papelito, así, como éste, firmado por el sargento del retén de carabineros de la población donde usted vive.

—¿Por el sargento Silva?

—Sí, señora, supongo que sí, por el sargento Silva. El tiene que atestiguar que el niño nació en la fecha que usted dice.

—El no estuvo presente, ¿cómo va a atestiguar?

El empleado sintió los negros ojos del muchacho mirándolo con atención. No se le veía la nariz, sólo el par de ojos a la altura de la ventanilla.

—Señora, yo debería mandarla de vuelta a buscar ese certificado.

—¡Otra vez!

—...Pero en vista de su condición y que ya vino ayer, y bueno, como trajo a todos sus chiquillos, voy a hacerle el servicio de inscribirle la guagua sin más trámites. Pero espero que entienda que es-

to es altamente irregular.

—Perdone, señor —dijo ella—. Antes estos problemas los resolvía mi marido. Es la primera vez.

—Está bien, señora. ¿Cómo vamos a llamarlo al niño?

La mujer no vaciló ni un instante.

—Luis Emilio.

El empleado pestañó. Después, juntando los labios, consultó la libreta de matrimonio, que tenía abierta sobre el escritorio en la página correspondiente a nacimientos.

—Señora —dijo, por fin.

—¿Sí, señor?

—Si no me equivoco, ya tiene usted un hijo que se llama así.

—Sí, señor, es este muchacho que está acá conmigo. El también se llama Luis Emilio, tal como su padre, señor.

—Señora —dijo el empleado— no puede usted llamar al niño, al nuevo, con ese nombre.

—¿Y por qué no? Yo conozco mis derechos. Somos nosotros los que debemos bautizar al niño.

El empleado notó que detrás de ella se formaba y alargaba una cola considerable. De manera ostentosa, examinó su reloj.

—Señora, no tengo toda la mañana. Le ruego que tome en cuenta que este niño no dispone de certificado correspondiente y que lo estamos inscribiendo de todos modos. Es un favor muy grande el que le hacemos. Entienda, por favor, que no puede haber dos niños de la misma familia que se llamen con el mismo nombre propio. Es ilegal.

Ella respiró profundamente y se acercó lo más que pudo a la ventanilla, hasta que estuvo a unos cuantos centímetros del rostro del empleado.

—Este niño —sentenció— va a tener el nombre de su padre. Por eso, usted anote ahí Luis Emilio González Jaramillo. Esa es mi voluntad.

El empleado se paró bruscamente de su asiento, alejándose un poco de la mujer. Por primera vez elevó la voz, pero no tanto como para que quienes esta-

ban parados en la cola, todos hombres, pudieran oírlo. —Señora, usted no le va a poner eso que dice a su hijo por la sencilla razón de que no se lo voy a aceptar. Ni yo, ni nadie en este Registro, ni en ningún otro Registro del país. Ya tiene un hijo llamado así, y no puede tener otro. Esa es la ley—. Se sentó, nuevamente, más calmado, volvió a sacarse los anteojos, se los puso otra vez. —Imagínese el caos que resultaría si todos nos llamáramos igual.

Ella no se movió de la posición que había adoptado, atrincherada, inclinada inmensamente encima de la ventanilla. Casi le borraba el horizonte al empleado. Cada palabra era categórica, estaba como masticada, digerida, meditada, separada.

—El padre de este niño quiere que le pongan ese nombre, el nombre suyo, y ni usted, ni nadie, lo pueden impedir. Hágame el favor de escribir, ahí, bien claro, Luis Emilio González Jaramillo.

—Señora, ésta es una oficina del Registro Civil. Tenemos mucho público que atender. Por qué no le pide a su marido que venga él mismo a registrar a la guagua. Se me ocurre que él podría ser más razonable. Como él ya ha hecho este tipo de trámites...

Trató ella de acercar su busto aún más, pero era imposible. Bajó la voz hasta un semisusurro.

—Eso es lo que estoy tratando de explicar, señor. Por eso vine yo. Es porque él no puede.

El empleado tomó la libreta y abrió la primera página. Ahí estaba la foto de la señora y a su lado, la del marido. Cuando levantó los ojos, se encontró con la mirada del muchacho, que no lo soltaba. Retornó a contemplar la libreta y, después, con un gesto definitivo, la cerró.

—Lo siento, señora. Verdaderamente, créame que lo siento... Pero no hay nada que yo pueda hacer. Si quiere ponerle otro nombre, se lo ponemos en el acto. Si no, le ruego que se salga para un lado, de modo que pueda atender al público



que espera.

—¿No me va a hacer el favor, entonces, señor?

—Ya le he dicho, señora, que no puedo resolver su problema. Usted sabrá lo que hace... ¿El próximo?

Ella se instaló a un lado de la ventanilla. Un hombre tomó el lugar que e-

lla había ocupado hasta ese momento. La mujer contempló con tranquilidad cómo realizaba los trámites. La conversación entre el hombre y el empleado, la fluidez con que todo se llevó a cabo. Cuando se fue, el empleado evitó mirarla. Llamó al próximo.

Ella se quedó así durante un largo

rato, viendo pasar los padres de los niños, inmóvil, salvo que en un momento agarró una de las manos de su hijo. El acto de inscripción era un proceso sin demoras, limpio, fácil, tajante. Antonio, se llamaba uno. Jorge Hugo, el otro. Gumerindo Sebastián, el que venía. Todos recién nacidos, todos registrados por su padre, o en su defecto, por el tío, y en un caso por el abuelito.

De repente, el empleado habló con más fuerza que de costumbre.

—El último de la mañana —dijo su voz, como si avisara la salida de un tren. —Los demás, vuelvan en la tarde.

Ella fijó los ojos en el hombro del señor que estaba parado tan cerca, el caballero que traía toda la documentación pertinente. Cuando éste se despidió, ella se puso velozmente en su lugar.

—¿Y si le pusieramos Emilio Luis? —dijo en un torrente.

—Señora —dijo él, sin levantar los ojos, con una fatiga de montaña en el cuerpo, en la espalda, en la nuca —¿por qué no le coloca otro nombre y arreglamos el asunto de una vez? Al niño lo va a tener que inscribir de todos modos. Ahórrese mejor un día más de espera, la plata de la micro, ¿no le parece?

—Me vine caminando —dijo ella.

La oficina se estaba vaciando. Salían todos para la hora del almuerzo. Pasó un colega.

—Apúrate, Federico...

El le dijo que ya llegaba, que

lo esperaran en el casino.

—Señora, ya ve, estamos cerrando. No puede quedarse acá. Va a tener que esperar afuera.

Ella no le hizo caso. —¿Y puede cambiarse de nombre, más tarde? —preguntó. —Dicen que hay una nueva ley, que la gente puede ponerse un nuevo

nombre.

El parecía muy cansado. Se levantó de su asiento y se puso a arreglar con mucha lentitud los papeles que estaban sobre el escritorio. Casi no quedaba nadie en la oficina. Desde la puerta, lo llamaba otro colega. Tomó una pequeña cadena, de esas que se colocan en las ventanillas para indicar que están cerradas.

Ella lo atajó con un gesto decisivo.

—No me cierre, señor. Está bien. Le pongo otro nombre... Me atiende, ¿no?

El se quedó con la cadena en la mano muy quietamente, como si estuviera escuchando algo en la lejanía. La cadena se balanceaba en el aire. Le hizo una seña al colega que lo seguía esperando en la puerta. Después estiró la mano para recibir, por segunda vez esa mañana, la libreta.

—Maruja —llamó ella—. Trae al niño.

El no se sentó.

—Bien —dijo, tomando la lapicera y sin soltar la cadena en la mano izquierda—. ¿Qué nombre le ponemos?

Ella le pronunció las palabras con serenidad. —Que sea Salvador —dijo—. Póngale Salvador, entonces.

El vio que el último colega lo había entendido y que se marchaba. El único que iba quedando en la oficina era un solitario portero que, muy lejos de ellos, al otro lado de la sala, esperaba con alguna impaciencia que hubieran terminado, para cerrar las puertas por donde salía el público.

El repitió el nombre en voz baja.

—Sal-va-dor.

La mujer tomó al recién nacido en sus brazos y se lo mostró al empleado. —Salvador González Jaramillo —explicó ella, deteniéndose en cada sílaba—. Aquí está.

Los niños se encaramaron sobre la ventanilla para ver cómo el empleado deletreaba el nombre, con esmero, con definitiva precisión. Sólo entonces le entregó la libreta, junto con un papel.

—Me lo firma ahí —dijo él.

—Es que no sé firmar.

El empleado le pasó una lapicera en silencio. Después declaró: —Eso no importa, señora, le aseguro que no tiene mayor importancia. Ponga una cruz allá no más, allá donde están los puntos, al final de la hoja.

Resulta que nunca aprendí —dijo ella—. Era él quien hacía todas estas cosas.

—El empleado recibió el papel con la marca.

—Supongo que usted no trae un testigo, ¿no señora?

—¿Un testigo?

—La ley requiere que, si el padre no inscribiera el niño, lo haga alguien acompañado de algún adulto masculino, preferiblemente el pariente más próximo.

—No traigo a nadie —dijo ella, mirando a su alrededor.

El empleado acogió de nuevo los ojos negros del muchacho, y los ojos del resto de los niños, que lo observaban con

interés.

—Si a usted no le importa, entonces señora —dijo me pongo yo mismo como testigo.

—Muchas gracias, señor. Es muy amable de su parte.

—No tiene nada que agradecer. Lo hacemos siempre.

El empleado escribió su propio nombre en el certificado y después lo firmó. Entonces cerró la ventanilla con la cadena, guardó la copia del papel, la lapicera y se puso a ordenar demorosa-mente un fajo de papeles.

—Con que Salvador González Jaramillo —dijo él—. Con que éste es el hombre, ¿eh?

La mujer le tomó la cara al muchacho y se la alzó. El tuvo que dejar de contemplar al empleado y puso los grandes ojos negros en su madre, en la guagua que ella le exhibía ahora.

—El hermanito ya tiene nombre —declaró ella—. ¿Tú qué crees? ¿Estaría contento el papá? ¿Tú crees que estaría contento?

El muchacho le devolvió la mirada con tranquilidad infinita y, tragando fuerte, habló por primera vez esa mañana.

—Sí —dijo Luis Emilio—. El papá va a estar muy contento cuando vuelva.

Ensayó algo así como una pequeña sonrisa.

Entonces a sus espaldas presintió, adivinó, supo que el empleado, el empleado también se estaba sonriendo. •

MPRENTA EDITORIAL INTERAMERICANA LTDA.



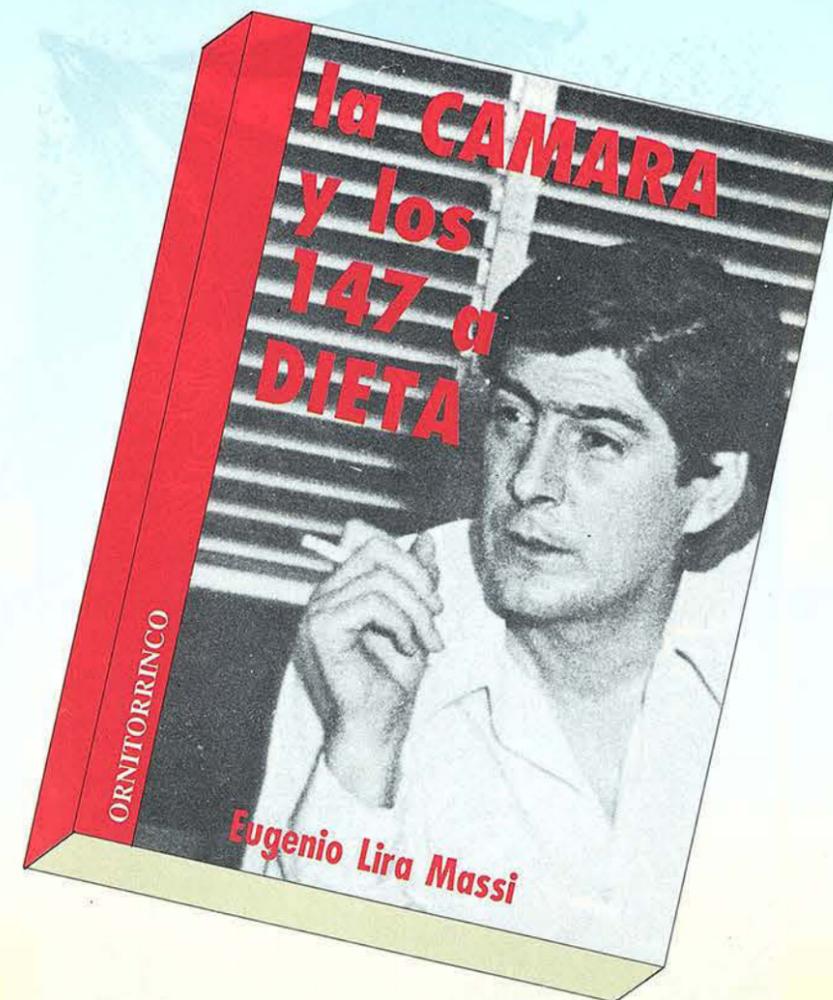
CONFERENCIA 1140
TELEFONOS 683 1158 / 683 1252
SANTIAGO
CHILE

- AFICHES • VOLANTES
- FOLLETOS • TRIPTICOS
- DIAGRAMACION • DISEÑO
- LIBROS • ASESORIA

48

Detenidos / Desaparecidos

Nuevo libro de... Las Ediciones del Ornitorrinco



Vuelve la entretenida obra de *Eugenio Lira Massi*.

Andrés Aylwin, José Cademártori, Luis Guastavino, Narciso Irureta, Jorge Lavandero, Carmen Lazo, Luis Maira, Gladys Marín, María Maluenda, Gustavo Monckeberg, Mario Palestro, Patricio Philips, Vicente Sota, Mariano Ruiz Esquide y muchos diputados más son retratados por la pluma aguda y llena de humor del ingenioso periodista chileno.

¡PIDALO EN LAS MEJORES LIBRERIAS!



EL HUERTO

de noche

00000632 . 000015 000013

orrego loco 054 fono 2332690